

XIX

Encuentro Estatal
de
Movimientos
de
Renovación
Pedagógica

Tema

Tiempos escolares, tiempos vitales



días

1, 2 y 3 de noviembre

lugar

Calella • Barcelona 2001

MRP
confederación

Tiempos escolares, tiempos vitales

**XIX Encuentro Estatal de Movimientos
de Renovación Pedagógica**

Calella 1, 2 y 3 de noviembre de 2001

Tiempos escolares, tiempos vitales

XIX Encuentro Estatal de Movimientos

de Renovación Pedagógica

Calle 4, 2, V. 3 de noviembre de 2001

Trobata ER

Índice

Presentación.....	5
Presentación	5
Presentació.....	6
Presentación	7
Aurkezpena	8
Presentación	9
Acto inaugural.....	10
Conferencia inaugural de Joan Subirats	19
Documento base para el debate.....	30
Conclusiones del XIX Encuentro	50
Anexos.....	60
a) Manifiesto por la paz	60
b) Sobre la futura Ley de Calidad.....	61



De nuevo nos convocamos para un encuentro, de nuevo para renovar el compromiso con nuestra profesión, con la educación y con la sociedad. De nuevo lo hacemos a orillas del Mediterráneo, luminoso y azul para todos los pueblos que lo rodean y que, por desgracia, es hoy frontera entre norte y sur, entre culturas distintas que parecen más dispuestas al enfrentamiento que al diálogo. Quisiéramos verlo de nuevo como fue en su día, como un "pont de cultures", nexo de unión entre pueblos diversos, diferentes pero no desiguales. Idea preciosa en la que la educación es camino para la cultura y ésta ha de ser, necesaria e irremediabilmente, puente por el que las ideas circulen libres en un mundo en el que la solidaridad sea la más común de las actitudes y la igualdad entre las personas, la meta.

Horario y calendario, tema recurrente pero siempre polémico, retomado en cada inicio de curso, pero que no se afronta de manera atrevida e imaginativa. Por parte de las administraciones se van dando palos de ciego (días festivos, recortes por aquí, ampliaciones por allí, jornadas continuadas sin alternativas reales para las tardes...) en un vano intento de contentar a unos y a otros, sin afrontar globalmente el tema, sobre todo teniendo en cuenta su compleja dimensión social. Resulta casi evidente que se deben afrontar los problemas olvidando corporativismos y haciendo partícipes de las decisiones a todos los sujetos activos, es decir, a toda la comunidad educativa: alumnado, familias, profesorado y administración. De nuestro debate debe salir una propuesta de calendario y jornada escolar pedagógicamente positivos, laboralmente razonables y socialmente satisfactorios.

Presentación

Presentació

De nou ens convoquem per a un "Encuentro", de nou per a renovar el compromís amb la nostra professió, amb l'educació, amb la societat. De nou ho fem a vora del Mediterrani, lluminós i blau per a tots els pobles que l'envolten i que, per desgràcia és avui frontera entre nord i sud, entre cultures diferents i que semblen més dispostes a l'afrontament que al diàleg. Voldríem veure'l de nou com va ser en el seu dia, "pont de cultures", nexa d'unió entre pobles diversos, diferents però no desiguals. Idea preciosa en què l'educació és camí per a la cultura i aquesta ha de ser, necessàriament i irremediament, pont pel que les idees circulen lliures en un món on la solidaritat sigui la més comuna de les actituds i la igualtat entre les persones sigui la meta.

Horari i calendari, tema recurrent però sempre polèmic, reemprés a cada inici de curs, però que no s'afronta de manera atrevida i imaginativa. Per part de les administracions es van donant pals de cec (dies festius, retalls per aquí, ampliacions per allí, jornades continuades sense alternatives reals per a les tardes,...) en un va intent de contentar a uns i altres, sense afrontar globalment el tema, sobretot tenint en compte la seva complexa dimensió social. Resulta quasi evident que s'han d'afrontar els problemes oblidant corporativismes i fent participants de les decisions a tots els subjectes actius, és a dir a tota la comunitat educativa: alumnat, famílies, professorat i administració. Del nostre debat ha de sortir una proposta de calendari i jornada escolar pedagògicament positius, laboralment raonables i socialment satisfactoris.

Presentación

De novo nos convocamos para un Encontro, de novo para renovar o compromiso coa nosa profesión, coa educación, coa sociedade. De novo facémolo a rentes do Mediterráneo, luminoso e azul para tódolos pobos que o arrodean e que, por desgracia é hoxe fronteira entre o norte e o sur, entre culturas distintas e que semellan máis dispostas ó enfrontamento que ó diálogo. Quixeramos velo de novo como foi no seu día, "pont de cultures", nexo de unión entre pobos diversos, diferentes pero non desiguais. Idea preciosa na que a educación é camiño para a cultura e esta terá que ser, necesaria e irremediamente, ponte pola que as ideas circulen libres nun mundo no que a solidariedade sexa a máis común das actitudes e a igualdade entre as persoas sexa a meta.

Horario e calendario, tema recorrente pero sempre polémico, retomado cada comezo de curso, pero que non se afronta de xeito atrevido e imaxinativo. Por parte das administracións vanse dando paos de cego (días festivos, recortes por aquí, ampliacións por alá, xornadas continuadas sen alternativas reais para o serán,...) nun van intento de contentar a uns e a outros, sen afrontar globalmente o tema, sobre todo tendo en conta a súa complexa dimensión social. Resulta case evidente que se deben afrontar os problemas esquecendo corporativismos e facendo partícipes das decisións a tódolos suxeitos activos, é dicir a toda a comunidade educativa: alumnado, familias, profesorado e administración. Do noso debate debe saír unha proposta de calendario e xornada escolar pedagoxicamente positivos, laboralmente razoables e socialmente satisfactorios.

Aurkezpena

Berriz ere Topaketa hauetara deituak izan gara, gure lanbidearekin, heziketarekin, gizartearekin dugu konpromezua berritzeko asmotan. Oraingoan ere Mediterraneoko itsasertzean egingo dugu, inguratzen duten herri guztientzat argitsua eta urdina, tamalez egun hego eta iparraren arteko muga dena, kultura ezberdinen artekoa, eta dirudienez liskarrerako elkarrizketarako baino prestuago dagoena. Bere egunean ikusi genueneko bezala, "pont de cultures", askotariko herri berezi baina ez ezberdinen arteko lokarri.

Heziketa kulturarako bide den ideia zoragarria, eta honek izan behar du, halabeharrez, ideiak libre dabiltzaneko mundu bateko zubi, non pertsonen arteko berdintasuna helburu izango den eta solidaritatea jarrerarik arruntena izango den.

Ordutegia eta egutegia, errepikatzen den gaia, beti polemikoa, ikasturte bakoitzaren hasieran berrartua, baina ez zaio era ausart eta irudimenezkoan aurre egiten. Administrazioa asmatu ezinik dabil (jai egunak, murrizketak hemendik, inplikazioak handik, jardunaldi luzeak arratsalderako alternatibarik gabeak...) batzuk eta besteak kontent uzteko ahalegin hutsalean, gaiari bere osotasunean aurre egin ordez, duen gizarte dimentsio konplexua kontutan hartu barik.

Agerikoa da arazoei aurre egin behar zaiela korporatibismoak baztertuz eta subjektu aktibo guztiak erabakien partaide eginez, hau da, hezkuntza-komunitate osoa: ikasleria, familiak, irakasleria eta administrazioa.

Gure eztabaidatik egutegi proposamen batek atera behar du, pedagogikoki positiboak, zentzuzko lanaldiak eta sozialki asegarriak.

Presentación

De nuebas mos clamamos ta una Trobada, de nuebas ta esbiellar o compromís con a nuestra profesión, con a educazi3n, con a soziedá. De nuebas lo femos á canto Mediterraneo, luminoso e azul ta toz os pueblos que l'arrodían e que, per disgrazia ye güe güega entre norte e sur, entre culturas diferens e que parixen más disposatas a l'enfrontamiento que a la rufierta. Querésenos beyerlo de nuebas como esti3o d'antis más, "puen de culturas", necso d'uni3n entre pueblos dibersos, diferens pero no desiguais. Bonica ideya en que a educazi3n ye camín t'a cultura que ha d'estar, nezesariamén e irremeyable, puen per an que as ideyas zerculen libres en un mundo an que a solidaridá siga a más común d'as autituz, e a igualdá entre as presonas siga a meta.

Orario e calendario, tema recurrén pero siempre polemico, represado en cada enzete de curso, pero que no s'acomete de traza atribita e esmachinatiba. Per par d'as almenistracions se ban dando trangos á tent3n (dijas festers, retallos per astí, enampladuras per astá, chornadas continatas sin d'alternatibas reyals de tardis,...) en una infrutuosa prebatina d'acontentar a uns e atos, sin meter-se dezididamén en farina, sobre tot parando cuenta en a suya complexa dimensi3n sozial. Resulta cuasi ebidén que s'han de burniar os problemas xupliando corporatibismos e fendo partizipans d'as dezisions a toz os sochetos autibos, ye dizir, a toda a comunidá educatiba: escolanalla, familias, profesorado e almenistraci3n. D'o nuestro debate ha de surtir una proposa de calendario e chornada escolar pedagochicamén positibos, laboralmén razonables e sozialmén satisfektorios.

Acto inaugural

Joan Coma i Ainsa

Presidente FMRP de Catalunya

- Buenas tardes, benvinguts a Calella, benvinguts a Catalunya, bienvidos, bienvenutos, ongi-etorri, bienvenidos, bienvenidas a este rincón a orillas del Mediterráneo luminoso y azul para todos los pueblos que le rodean, y que, por desgracia, es hoy frontera entre norte y sur, entre culturas distintas que parecen más dispuestas al enfrentamiento que al diálogo. Quisiéramos verlo como fue antes, como un "pont de cultures", nexo de unión entre pueblos diversos, diferentes, pero no desiguales, idea preciosa en la que la educación es camino para la cultura, y ésta ha de ser necesaria e irremediamente puente, por el que las ideas circulen libres en un mundo en el que la solidaridad sea la más común de las actitudes, y la igualdad entre las personas, la meta.

De nuevo nos convocamos a un encuentro para renovar nuestro compromiso con nuestra profesión, con la educación, con la sociedad, y, desgraciadamente también para renovar nuestro compromiso con la paz; de hecho, ésta no ha dejado nunca de estar presente en nuestro trabajo, pero hoy lo está más que nunca porque de nuevo la guerra asola el planeta, de forma más evidente y más perceptible, deberemos alzar la voz, conscientes de nuestra modestia, firmes en nuestros propósitos, y decir, retomando el texto de nuestros compañeros del País Valenciano, que educamos para la paz y que educamos para la vida y lo diremos alto, y haciendo nuestra la frase de Ghandi: "no hay caminos para la paz, sino que la paz es el camino", y es que son tiempos difíciles, también en lo concreto, porque en este país se van concretando propuestas educativas que parece nos quieran llevar al pasado. Este compromiso del que hablaba lo concretamos en un trabajo constante para mejorar nuestra profesión, nuestro trabajo diario, en las aulas, aunque no sólo en ellas, sino también en la común

común reflexión compartida con los compañeros/as en encuentros como el que hoy estamos iniciando. Y espero, y estoy seguro de que será fructífero, positivo e interesante e incluso será optimista, por que somos constantes, tenaces y tenemos fe en que nuestra modesta tarea, sumada a la de otros muchos/as, nos hará avanzar; esto siempre lo debemos hacer entre todos/as y también con las entidades e instituciones con las que formamos ese ente difuso que es la comunidad educativa; quiero aprovechar para saludar a los compañeros de los sindicatos que nos acompañan, a los representantes de los padres y madres, y a otros representantes de la sociedad civil y política de Cataluña. Y, naturalmente, a los representantes de la administración educativa: a la consellera, que nos ha querido acompañar en este acto tan significativo para los movimientos como es el encuentro, y al responsable de la Diputación de Barcelona, que, junto con la cooperativa Abacus han hecho posible, en parte, la infraestructura de este encuentro y algo que también es muy importante: que harán posible la publicación de las conclusiones. También quisiera agradecer al Ayuntamiento de Barcelona su colaboración por hacer posible el tour turístico que mañana vamos a hacer por la ciudad, y, naturalmente, a la ciudad que nos acoge, representada aquí en la mesa por el alcalde de Calella, que, por cierto, es compañero de profesión. Y finalmente, gracias a todos y todas los y las asistentes, esas 120 personas de toda España que han sacrificado un magnífico puente. Muchas gracias.

Ahora en nombre de la confederación, Pere Torres

Pere Torres i López

Presidente Confederación Estatal de MRP

- Tendríamos que haber llegado antes, haber entrado aquí sosegadamente, haber hablado con Joan; pero bueno, los agradecimientos ya los ha hecho él. En nombre de la confederación se hacen extensivos, y yo quiero hacerlos extensivos, a la Federació de Catalunya, que ha hecho posible que estemos aquí, junto a la de Mallorca y Aragón. Bueno, muchas de las cosas que ha dicho Joan las tenía apuntadas, pero hablemos del tiempo vital: tenemos que aprender y a eso venimos. El hecho de estar aquí reunidos corresponde al plan de trabajo de la confederación previsto para el 2002, en el que abarcamos tres ámbitos: el político, en el que se enmarcaba aquel congreso de la igualdad y la diversidad; el ámbito pedagógico donde nos hemos estado moviendo con la ley

de calidad, y el ámbito de la represión en el que recreamos alternativas para continuar mejorando y transformando nuestra práctica y la realidad educativa. En estos días tendremos ocasión de abordar cuestiones sobre organización, tiempo y espacio, así como de iniciar el tema de cultura básica y currículo, son temas que, entendemos, pueden dar respuesta para seguir enfrentándonos a los fenómenos de nuestra tan compleja realidad, fenómenos como la importante llegada de alumnado de familias procedentes de otras culturas, o una reestructuración de roles y figuras en los hogares, que conforman nuevas formas de familia, nuevas presiones en torno a lo que puede entenderse como calidad de educación, y, sobre todo, los recientes acontecimientos en la esfera internacional, que prefiguran una nueva oleada de conservadurismo. Asimismo, seguimos buscando estrategias para defender la escuela pública ante la agresión continua que viene padeciendo, fundamentalmente por el modo de desarrollo y la mala aplicación de la reforma educativa. Voy a acabar con unas líneas de Eduardo Galeano de "Patatas arriba, la escuela del mundo al revés". Donde nosotros nos hacemos preguntas sobre el tiempo vital, él dice que, aunque no podemos adivinar el tiempo que será, sí tenemos al menos el derecho de imaginar el que queremos que sea. ¿Qué tal si empezamos a ejercer el derecho de soñar? ¿Qué tal si deliramos por un ratito? Vamos a fijar los ojos más allá de la infancia, para adivinar otro mundo posible. ¿Por qué no soñar que la gente trabajará para vivir, en lugar de vivir para trabajar? ¿Por qué no soñar con el día en que se incorporará a los códigos penales el delito de la estupidez? ¿Por qué no soñar un mundo que no estará en guerra con los pobres, sino contra la pobreza? ¿Por qué no soñar un mundo donde la educación no sea un privilegio de los que puedan pagarlo? ¿Por qué no soñar un mundo donde justicia y libertad, hermanas siamesas, condenadas a vivir separadas, volverán a juntarse, bien pegaditas, espalda con espalda? ¿Y por qué no soñar un mundo donde la perfección siga siendo el aburrido privilegio de los dioses? Pero en este mundo cada noche será vivida como la última, y cada día como si fuera el primero. Yo brindo por vosotros porque sois a los que hay que agradecer todo lo que estáis haciendo aquí. Brindo por vosotros para que el destino esté a vuestros pies, gracias.

Francesc Colomé i Montserrat

Coordinador Àrea d'Educació. Diputació de Barcelona.

- Honorable Consellera, sr. Alcalde, sr. President de la Confederació i President de la Federació, senyores i senyors, senyores y señores, muy buenas tardes. En

primer lugar, quiero agradecer a la Diputación de Barcelona la invitación que se me ha hecho para estar aquí esta tarde con ustedes, y quiero felicitarles por el tema que han escogido: "tiempos escolares, tiempos vitales"; esta es una de las cuestiones importantes que hay sobre la mesa: la conciliación de la vida familiar, la vida laboral, y la formación. Hacer posible que esto sea conciliable, en mi opinión es algo que forma parte de las políticas más ambiciosas que en estos momentos se están planteando a nivel de unos servicios sociales que permitan una mayor autonomía personal para poder realizar el proyecto vital de manera viable. Creo que es importante afrontarlo con valentía y con imaginación, sobre todo en este momento tan complejo socialmente. Yo querría decir tres cosas, muy brevemente: la necesidad, que comparto, de modificar el tiempo y la jornada escolar, derivada de unas nuevas necesidades de aprendizaje, es una modificación que debe permitir adaptarnos a la diversidad que se nos presenta: nuevas necesidades de formación, y la capacidad de resolver los ritmos y aprendizajes distintos que hacen falta en este momento, para lo que podemos contar, por ejemplo, con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Creo que es una modificación del tiempo escolar que debería llevarnos a pensar, en un futuro, en un centro abierto todo el día y todos los días del año; un nuevo concepto de centro, que permita incorporar no sólo la formación reglada, sino también la educación no formal, y la formación permanente; que constituya un centro de documentación; un centro de orientación y de inserción profesional, donde se pueda practicar el ocio y las actividades deportivas. Para mí, la primera cuestión es plantearse un cambio de jornada y de concepto de centro. Y la segunda es la necesidad de adaptarnos a las demandas de hacer compatibles el tiempo social, el tiempo vital, y el laboral y escolar. Pero quisiera hacer una observación; esta cuestión es totalmente transversal, ya que afecta muchos sectores de la sociedad y el sistema educativo no debería afrontarla solo, puesto que desborda su capacidad para resolver esta cuestión fundamental y tan importante. Por tanto, necesitamos buscar complicidades, alianzas, con otros sectores, con otras administraciones y otros colectivos para afrontar de manera correcta la solución a esta cuestión.

Y la tercera se refiere a la perspectiva de los ayuntamientos sobre este tema. Por la proximidad de las administraciones locales y los problemas que se plantean, siempre son estas administraciones las que reciben esta demanda en primer lugar, y, por tanto, en el momento en que se han planteado demandas

de conciliación, las primeras administraciones que han recibido el reto, han sido las locales. Desde el mundo local hace tiempo que se han adquirido compromisos y se han impulsado iniciativas para llevar a cabo esta conciliación entre estos dos tiempos: pensemos, por ejemplo, en temas de educación infantil, comedores escolares, escuelas de música, escuelas de arte, actividades deportivas, bibliotecas... Una demanda que, probablemente, no dejará de crecer y planteará a los ayuntamientos el problema de su susceptibilidad, si no lo ha planteado ya, que creo que sí; por tanto, llegará un punto que desde la administración local será imposible abordar, sin otra competencia, todas estas cuestiones. Yo les pediría que en sus debates tengan en cuenta el factor local, qué posibilidades, qué competencias y que recursos harían falta para que esta administración próxima al administrado pueda asumir con cierta seriedad y rigor, y sin que esto represente una hipoteca absoluta para sus presupuestos, todas las cuestiones que deriven de esta conciliación de tiempo. Nada más, tan sólo desearles unas buenas jornadas y darles las gracias.

Josep Basart i Pinatell

Alcalde de Calella

- Moltes gràcies honorable Consellera, representant de la Diputació, amics i amigues i felicitats als organitzadors que de ben segur no ha estat fàcil, doncs heu tingut molta feina. També als companys i companyes amb que compartim molts neguits, reptes i preocupacions i oportunitats que ofereix el món de l'ensenyament. Espero que els que sou d'aquí Catalunya feu una bona feina i representeu dignament els interessos del món educatiu català. A todos los que habéis venido del resto de España, sed bienvenidos a Calella. Para mí es muy importante que se realicen actividades como ésta porque Calella ha apostado desde el año 99 por ser una ciudad educadora y formamos parte del movimiento de ciudades educadoras que se está implantando poco a poco. Ahora ya estamos hablando del proyecto educativo de la ciudad, ya no hablamos de escuelas, ni simplemente de horarios o de qué manera vamos a aprovechar mejor o peor, dado que tenemos recursos muy limitados, los centros escolares, sobre todo los públicos. Estamos hablando de un proyecto mucho más amplio, más ambicioso: que es el de entender la ciudad como un lugar de educación, como un lugar de encuentro, donde las personas puedan desarrollar sus intereses y puedan alcanzar, de la forma más digna posible, el hecho de ser

persona. Por tanto, en Calella cualquier evento relacionado con la educación es muy bien aceptado. La educación la entiendo no como un trabajo, sino como un hecho vital; en este sentido, hablar de los tiempos, de cómo hay que aprovecharlos, todo eso está muy bien, pero lo que realmente se tiene que entender es que la educación es un aspecto absolutamente vital de la persona, y, por lo tanto, como personas que somos, es muy difícil cercenar el hecho vital de una persona en un tiempo determinado, en un horario determinado o en un calendario determinado. Los chicos y las chicas se educan permanentemente, más allá de cualquier tipo de horario o calendario. Por tanto, cuándo se estudia y se analiza cuando se van a programar las actividades escolares, hay que pensar no solamente en los horarios escolares, sino en todo el tiempo en que la persona va desarrollando su vida. Este es un reto realmente importante que puede suponer muchas dificultades; por ejemplo, qué hacemos durante las vacaciones. Por tanto, los tiempos van mucho más allá de los horarios y los calendarios. Me parece hay que analizar de qué manera se puede aprovechar el sistema educacional, con sus virtudes y defectos, y con sus retos, para que algún día podamos concretarlos en acciones que valgan la pena. Yo, como profesor, soy crítico con el sistema educativo porque siempre acaba recortando alguna cosa, y más si tienes la oportunidad, como la tuve yo mismo, de experimentar el actual sistema con unos márgenes de libertad increíbles, y luego ves que, cuando el sistema se generaliza, esas cosas que experimentaste fueron maravillosos intentos, pero luego la generalización nos ha aportado otras cosas muy diferentes. En todo caso, os deseo que trabajéis muy bien, que trabajéis mucho, intensamente, que reflexionéis, que discutáis, en el buen sentido de la palabra, y que al final lleguéis a conclusiones que se puedan aplicar a centros y escuelas y tengan un valor educativo. Si lo conseguís, habrá valido la pena. Espero que tengáis tiempo de ver Calella, de pasear por sus calles y por su comercio, y, si el tiempo lo permite, pasad por el paseo marítimo. Muchas gracias y muy buen trabajo.

Carme-Laura Gil i Miró

Consellera d'Ensenyament. Generalitat de Catalunya.

- Molt bona tarda a tothom, gracies alcalde per la seva acollida, estimats Francesc, Joan, a totes i tots, amigues i amics. Sé que gairebé la meitat de les persones sou de fora de Catalunya, i per tant us parlaré en castellà. Como ha dicho el alcalde, "esto no es un acto protocolario porque soy educador"; para

mí tampoco lo es porque soy mujer educadora, y, si no fuera Consellera, también estaría entre vosotros intentando debatir un tema extraordinario, que me da escalofríos cuando lo tratan, no los educadores, sino cuando leo o escucho, por ejemplo, que se va hablar para el debate de las necesidades del alumnado, de las familias y del profesorado. Por eso, lo que voy a decir son como notas al margen. Los escalofríos son porque lo que queréis debatir es imposible unirlo, es posible debatirlo pero no unirlo. Yo siempre defiendo que jamás el horario escolar se podrá ajustar a las necesidades de las familias y a las necesidades laborales, y malo si algún día se ajustara porque querría decir que hemos perdido el centro de la educación: el alumno/a. Desvirtuar que la escuela o la educación, dentro del centro escolar, es otra cosa, sería un grave error. En un debate que se hable de calendario, horario escolar, tiempos vitales... Siempre que se quiere organizar una jornada o un calendario escolar, si no se fundamenta en los ritmos escolares desde los alumnos, de los ritmos escolares del año a los ritmos del aprendizaje de nuestros alumnos, ya que no podemos hacerlo con los de cada uno/a de nuestros alumnos, se cometerá un grave error. Por ello, creo que se debe reflexionar, no se debe caer en la trampa de creer que la escuela debe ser un instrumento para conciliar el ejercicio, el derecho al trabajo o a las necesidades de los padres y madres, y de los adultos... No se pueden supeditar las necesidades de un niño/a a estas otras necesidades. Por ello, creo que deberíamos pensar en por qué existe una educación obligatoria, y a qué nos obliga la educación obligatoria a los gobiernos y al profesorado. Introducir o reflexionar en el sentido de la obligatoria, y entender qué son las competencias básicas, y pensar cuáles son los saberes primordiales que todo ciudadano/a de 16 años ha debido aprender en la escuela. Debemos empezar a ahondar en este tema, porque una jornada escolar es el tiempo que se necesita para conseguir el aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos, de estas competencias básicas, las que corresponden a los 8 años, o a los 10... hasta llegar a los 16. Entonces también deberíamos pensar que los programas escolares son excesivos y que sus contenidos sólo deberían servir para el mejor aprendizaje de estas competencias básicas. ¿Cuántas horas deberían estar los niños/as con sus familias? ¿Los educadores no deberíamos decir que, para que se consolide aquello que damos en la escuela, se necesita el diálogo con la familia? Cuando se sigue educando, ¿cuánto tiempo va a tener para estar en su barrio, para jugar? Porque jugando también se consolida todo aquello que se da en la escuela. Leí en este pequeño libro, hecho por biólogos, que habla de

los ritmos circadianos y semanales, que todo niño/a, antes de ser adolescente, o sea, antes de los 12 años, necesitaría, en el momento de empezar a dormir en su cama, tener al padre o la madre, o a los dos, con él, y hablar, porque de esta manera su sueño sería beneficioso para que al día siguiente tuviera un mejor rendimiento y aprendizaje en la escuela. Nos preguntamos también, cuando hay cuatro días de fiesta, ¿sabemos qué efectos tienen para un niño/a cuando vuelve a la escuela? ¿Sobre su rendimiento? ¿Sobre su aprendizaje? Son temas sumamente importantes que a veces olvidamos. Porque si en un debate tan interesante como este sólo vamos a decir a qué hora vamos a abrir o cerrar la puerta de la escuela, o cuántas horas puede estar en ella un niño... Porque en los horarios de la escuela no sólo pesa la tradición, sino también los horarios de los profesores/as, y las necesidades de las familias. No como ahora, con unos programas probablemente sobrecargados, y unos horarios que me parecen particularmente improcedentes. No puedo entender de los 3 a los 12 años los niños tengan el mismo horario. ¿Es que son las mismas competencias básicas? ¿Es que se necesita el mismo tiempo? Y cuando hablamos de la "llar d'infants", yo, consellera, y ustedes, educadores, vamos a decir que un niño de un año ha de estar, ¿cuántas horas? ¿Cuántas está? ¿Cuántas ha de estar allí? Pero de los 3 a los 12 tienen el mismo horario.

Me pregunto si se estará consolidando el aprendizaje de un niño de 6 años, que, al salir de la escuela, va a taekwondo, a natación, a inglés... Yo no pregunto por las horas de sueño, pregunto por la familia. Pregunto si está consolidando aquello que se le está dando en la escuela. Jamás estaré de acuerdo con que un niño se pase doce horas fuera de casa. Yo, desde luego, estudiaré lo que ustedes hagan sobre el calendario escolar, pero va a ser difícil convencerme. En Francia, por ejemplo, como las administraciones locales pueden poner horarios distintos, hay un horario muy generalizado de lunes, martes, jueves y viernes. Nadie se ha preguntado qué pasaba con aquellos niños de 5 años entre el martes y el jueves. Han olvidado, o no han olvidado... Y el otro horario es 4 días y medio, incluido el sábado por la mañana. Deberemos ver otros modelos europeos. A mí me encanta el modelo sueco, no se habla de notas hasta los 16 años. Quizá tendríamos que encontrar un modelo nuevo. Yo primero me preguntaría, ¿Es seguro que hay demasiado programa? ¿Las competencias básicas con qué contenidos? ¿Cuántas horas, qué actividades son necesarias para adquirirlas? Había gente que creía que

algunos jóvenes, frustrados, a los 14 años ya querían dejar los estudios, y los llamaban objetores escolares. Esto es una falacia, que, además, es indigna, porque siempre hay una causa detrás. Hemos hablado de si es a los 12 años. Aquí, en Cataluña, hemos hecho una evaluación de competencias básicas a todos los niños/as de 10 años; todavía no hemos dado los resultados públicos, pero hay mucho material. Se puede llegar a pensar que el tópico es realidad siempre, o esconde una realidad detrás, que podría ser mucho antes. Hay alumnos que se vuelven invisibles en las aulas y mucho me temo que eso suceda ya a los 8 años. Algunos ven que no pueden seguir el ritmo escolar. Por tanto, me alegra enormemente que ustedes quieran tratar este tema, todo aquello que ustedes encuentren, a nosotros nos va a ser de una gran utilidad, sobre todo, pensando en el alumno. ¿Por qué nadie se pregunta por qué las empresas no cambian sus horarios laborales? ¿Por qué lo tenemos que cambiar las escuelas? Estoy segura que debatirán esto con total honestidad, y que de sus conocimientos y experiencia va a surgir un documento que a todas las administraciones nos será útil. Espero que tingui molt d'èxit, que puguin arribar a trobar la pedra filosofal, però els felicito per estar aquí com a dona educadora que m'estimo l'educació amb passió els dono també les gràcies per haver triat aquesta tasca. Que sempre dic que el mestre és el millor invent de la civilització. Moltes gràcies.

Joan Coma

- Continuarem amb el debat que la consellera ha obert directament.

Sílvia Solé i Rosell

Secretària de la FMRP de Catalunya.

- Como decía, el señor Joan Subirats es catedrático de Ciencia Política de la UAB, es experto en Función Pública y fue el impulsor y director del máster de Función Pública de la misma universidad. Es colaborador habitual de prensa y tertulias radiofónicas, le hemos escuchado comentar temas educativos sobre todo en su vertiente social y de servicio público, como la relación entre escuela y sociedad. Estamos convencidos de que será muy interesante escucharle, que nos hará propuestas sugerentes y atrevidas, y estamos seguros que aprenderemos una cosa: lo que vamos aprendiendo día a día, que es lo que hace especial a nuestro oficio.

Conferencia inaugural

Joan Subirats

Catedrático Departamento Ciencia Política y Derecho Público
(Universidad Autónoma de Barcelona)

Moltes gràcies per haver-me convidat. He de confesar que cuando me plantearon la posibilidad de hacer esta conferencia inaugural, un día como el de hoy, dudé de hasta qué punto no existía una cierta contradicción entre el objetivo de las jornadas y la fecha en que celebraban. Superada esta primera impresión, traté de valorar la perspectiva en la que mejor se encuadraba mi intervención. Me dedico a políticas públicas y también a la política educativa. Soy padre de tres hijas, y, por tanto, usuario múltiple del sistema educativo público. Y soy asimismo presidente de una Asociación de Madres y Padres de un CEIP de Barcelona. Supuse que la invitación partía de la hipótesis de que esa combinación de roles podía ser sugestiva para abordar el tema general de las jornadas. Y que, precisamente, buscabais que alguien, desde fuera de los componentes más puramente pedagógicos, planteara problemas y perspectivas de análisis.

Hemos de reconocer, ante todo, que la complejidad del mundo en el que nos ha tocado vivir aumenta día a día. Me gusta afirmar que más que una época de cambios, lo que estamos viviendo es un auténtico cambio de época. La dimensión de los cambios, y sobre todo su impacto tanto cualitativo como cuantitativo, nos obliga a pensar que, probablemente, ya nada será como antes. Difícilmente volveremos atrás. La celeridad y profundidad de los cambios que vivimos nos exigen pensar de manera distinta y ello, si bien se manifiesta en muchos aspectos distintos, puede tratar de sintetizarse en tres aspectos concretos: la esfera productiva, la esfera social y la esfera familiar. En la esfera productiva, creo que el cambio es evidente y espectacular. No hace tantos años que todos teníamos ocasión de contemplar imágenes del No-Do en las que dictador imponía la medalla del mérito al trabajo a personas por haber pasado 25 o 50 años

trabajando en la misma empresa. Ahora, no es raro encontrar amigos que me preguntan con un cierto retintín: “¿aún estás trabajando en la universidad?”. Este tipo de preguntas se hace en un tono que indica que toda persona que lleve más de tres años trabajando en la misma empresa o en el mismo lugar empieza ser sospechosa de algo.

La palabra de moda es *flexibilidad*. Lo que se valora es la capacidad de adaptación, el no tener raíces, el ser capaz de adaptarse al cambio continuo. El impacto que tiene esto en los esquemas vitales, en cómo hemos pensado la vida, y en cómo la teníamos pensada es, sin duda, muy importante. Estábamos acostumbrados a un escenario mucho más simple y estable. Lo normal era estudiar durante un número determinado de años. La cantidad de estudio te daba acceso a unas plazas y a una esfera laboral determinada. A una cierta edad, llegabas a tu fase de ineficiencia laboral y se abría ante ti una fase de descanso, de reposo. Este esquema está en la actualidad básicamente en cuestión. Las fases vitales de estudio-formación, laboral y de descanso se han mezclado y han generado una profunda confusión general. Los hitos o mojones vitales han saltado por los aires. Deberíamos ser conscientes que, la primera vez que se fijó la edad de jubilación en 65 años, fue en 1889, en Prusia, cuando Bismarck impulsó un conjunto de medidas que trataban de asegurar el funcionamiento de la economía industrial con unas contrapartidas que asegurarían la fuerza reproductiva de los trabajadores. Lo que pocos recuerdan es que la esperanza de vida allí y en aquel momento era de 45 años. Supongo que no tenemos que recordar que, actualmente, la esperanza de vida para las mujeres en Cataluña es de 82, y para los hombres, de 79. Y para completar la fotografía, hemos de recordar que la Generalitat está dando ayudas para primeras viviendas para jóvenes, con un tope para edad que se ha fijado en 35 años. O sea, que por una parte los jóvenes llegan a los 35 años, la gente mayor se sigue jubilando a los 65, a pesar de que se ha alargado su esperanza de vida muy significativamente, y, mientras, hay empresas que jubilan anticipadamente a los 45 o 55 años.

En definitiva, difícilmente podemos seguir trabajando con ese mundo de certidumbres, de fases vitales y de períodos diferenciados con los que nos movíamos hace tan sólo unos años. Probablemente, es cierto que una persona no puede mantenerse activa en el mundo laboral si no se recicla

constantemente, y que, por tanto, la formación constante forma parte indisociable de nuestra vida. Esa total difusión de los momentos vitales, y también de los momentos educativos en muchos aspectos, se combina con una sensación de inestabilidad laboral constante. Y ello repercute de manera muy significativa en los ámbitos familiares y personales. En este sentido, la lectura del libro de Richard Sennet *La corrosión del carácter* (Editorial Anagrama) puede ser muy ilustrativa. Sennet comenta como los procesos de socialización tradicionales se han visto tremendamente complicados con la alteración de esos ritmos vitales que ahora mismo glosaba. Los procesos de aprendizaje social no resultan fáciles cuando se rompen los nexos vitales que se creaban a partir de los momentos de transición entre escuela, trabajo y sociedad. Hace un momento, la Consellera comentaba la importancia de colocar en el centro de la educación al niño/a. Nada que objetar. Pero no podemos olvidar que ese alumno, esa alumna, no vive aislado. Está inmerso en un entorno social en el que se han dado unos cambios de tal dramatismo, que es muy difícil continuar pensando en un alumno en abstracto.

El otro día me enseñaron un contrato laboral de una empresa de tele-marketing subcontractada por un banco. En ese contrato, después de recoger en su cláusula primera el nombre y situación familiar y social de la contratada, se decía, en su cláusula segunda, que cualquier alteración de los datos anteriores (estado civil, número de hijos...) tenía que ser comunicada a la empresa con 6 meses de antelación. En la condición tercera del contrato se reseñaba que el tipo de contrato era a tiempo parcial, y que la franja horaria de prestación laboral podía oscilar entre la comprendida entre las 8 de la mañana y las 13 horas del mediodía, a la comprendida entre las 18 horas y las 23. El último punto decía que cualquier alteración en el horario laboral a cumplir podría ser comunicada por la empresa en tan sólo 24 horas. Es decir, un total control sobre la situación familiar de la contratada para evitar impactos negativos en la empresa, y una total disponibilidad de la contratada por parte de la empresa. Lo grave es que eso no es una excepción en el mundo laboral, es, simplemente, un ejemplo más de los llamados contratos basura.

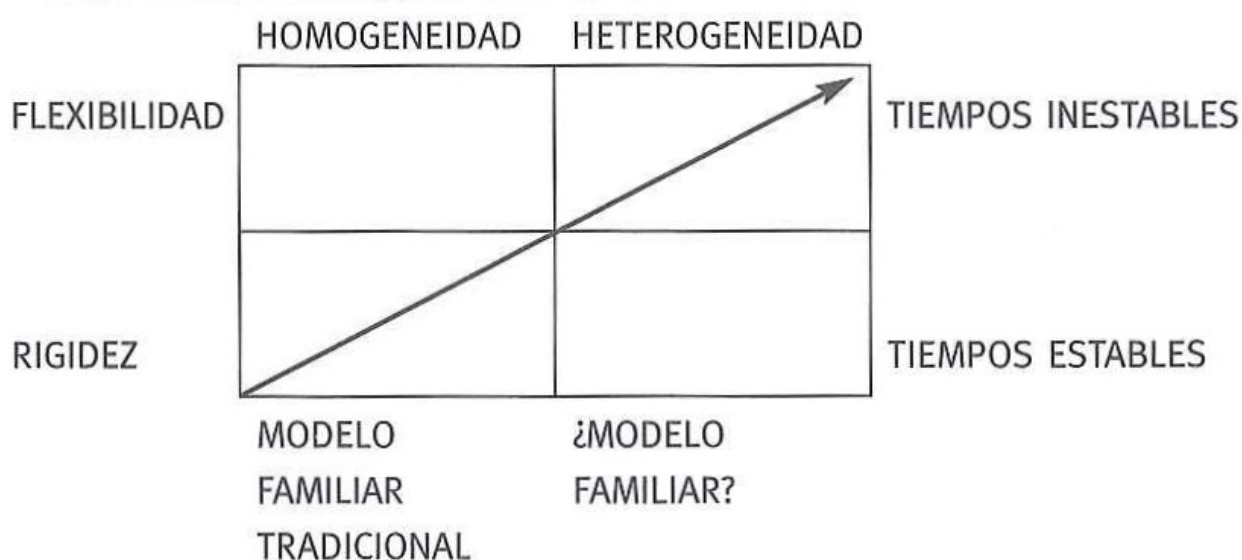
El cambio en el mundo productivo ha erosionado las bases de conexión vital con el entorno productivo, y obliga, además, a un constante reciclaje.

Todo ello genera una sensación constante de inestabilidad, y plantea cambios muy importantes de la esfera social. Antes, los riesgos sociales estaban muy focalizados y centrados en una población determinada, en un segmento o clase social determinada. Y esa clase social había construido históricamente formas de defensa frente a esos riesgos. Hoy podríamos decir que, de alguna manera, el riesgo se ha democratizado. Se extiende a cualquier capa social. Imaginemos a un ingeniero industrial especializado en empresas, que es contratado por una multinacional del sector comercial de grandes superficies para que dirija una de las plantas de un nuevo centro comercial. Al cabo de unos meses, esa misma empresa le propone ser el jefe del nuevo edificio que la multinacional ha comprado en plena Plaza Cataluña. A sus 55 años, alcanza su cenit profesional. Pero un día, la empresa, imaginemos que se llama Marks & Spencer, decide cerrar todos sus centros fuera de Gran Bretaña y, como consecuencia de ello, despedir a 4.000 trabajadores en el conjunto de esos centros. Ese mismo día, las acciones de M & S suben un 16% porque el mercado bursátil premia una decisión tan valiente de reducción de costes. Nuestro hipotético ingeniero se encuentra, a sus 55 años, y cuando pensaba que su seguridad era total, y que al fin veía recompensados todos sus esfuerzos, en una situación en la que debe “buscarse la vida”, a su edad, y con todo lo que ello conlleva. O sea, los riesgos se han democratizado. Sin duda, afectan más fuertemente a las personas que siempre han sufrido más esos desajustes. A los que tienen menos “amortiguadores”, pero también afecta a sectores que hace unos años se sentían invulnerables. El cambio más importante en la esfera social, por tanto, es por una parte, que aumentan más las oportunidades para todo el mundo. Y, por otra, que el ascensor social sube y baja con rapidez, sin garantías claras para nadie. Pero, lo que está claro es que la educación ejerce el papel de amortiguador, de salvavidas. Porque una persona formada sabe que puede adaptarse mejor a los cambios.

También en la esfera familiar los cambios son significativos. La mujer se ha incorporado plenamente al mundo formativo. Es cierto que, en el mundo del trabajo, aún estamos lejos de un acceso pleno e igualitario. En el mundo productivo siguen existiendo diferencias muy claras tanto en cuanto al acceso como a nivel salarial. Pero lo más importante, desde el punto de vista que aquí más nos interesa, es que a nivel familiar la función

cuidadora, la función doméstica, la sigue ejerciendo esencialmente la mujer. La doble jornada femenina es un hecho evidente, y esta realidad afecta mucho al tema que estamos debatiendo. No es extraño, dada esa situación de desajuste entre esfera productiva y social y la esfera familiar, que el número de separaciones se haya incrementado notablemente, y que hoy en Europa estemos ya en un 30% de familias monoparentales.

Los cambios en el contexto de los tiempos escolares y los tiempos vitales



Fuente: elaboración propia.

Os quiero presentar una transparencia en la que trato de situar el cambio de época al que me refería. Estábamos en una situación en la que predominaba un modelo familiar tradicional con unas estructuras rígidas, donde la relación era homogénea y los tiempos eran estables. Ahora, en cambio, estamos en una situación de heterogeneidad. No sabemos qué modelo familiar tenemos delante. Y todo nos indica que tenemos que ser flexibles ante unos tiempos inestables. Hay muchos aspectos que nos inducen a tener la sensación de riesgo, inestabilidad y de heterogeneidad en nuestras necesidades. Y frente a ello, el Estado del bienestar se construyó sobre unas necesidades que se consideraban constantes y continuas. Muy estables. Mientras que ahora lo que predomina es la diferencia, la heterogeneidad.

Cada día más, la calidad de los servicios se miden por su capacidad de adaptación a las necesidades específicas de los individuos o de los sectores sociales específicos. Los individuos, cuando buscan servicios, buscan sobre

todo la capacidad de adaptación de esos servicios a sus necesidades; buscan personalización del servicio. El paso de lo que algunos han denominado tránsito del “fordismo” (producción masiva de bienes de consumo que no admitían diferenciación posible) al “toyotismo” (capacidad de producir también de forma masiva, pero adaptando esa producción a necesidades y deseos cambiantes, a través de nuevas técnicas productivas, como el “just in time”), es, esencialmente, un cambio en la consieración de lo que entendemos por calidad. Y ello repercute también en ámbitos como el sanitario o el educativo.

En un estudio que hicimos para el ayuntamiento de Badalona sobre cuáles eran las causas que explicaban el paso de la escuela privada a la pública, o viceversa, en el momento del tránsito de primaria a secundaria, se muestra (siempre dentro del pequeño universo entrevistado) que uno de los motivos centrales es la capacidad de adaptabilidad de las escuelas a las necesidades de los padres y madres. En ese contexto, las familias acusaban a la escuela pública de una rigidez notable, de poca capacidad de adaptación. De alguna manera se percibe que se da por supuesto que las escuelas educan. Los ciudadanos esperan que las escuelas y sus profesionales resuelvan los problemas que tienen y que sean fiables, seguras. Pero, además, piden que se personalice el servicio que reclaman. En las escuelas privadas, eso no plantea problemas. Las demandas de los usuarios dirigen, de alguna manera, la orientación del servicio. Pero en la escuela pública, el que esa demanda sea atendida o no, por ahora, no depende de lo que la normativa en sentido estricto plantea. El que esa demanda de mayor adaptabilidad, de mayor adecuación necesidades-servicios, sea cubierta, depende, en buena parte, de la disponibilidad y voluntad de los profesionales del sistema educativo público.

En el pequeño estudio que estamos utilizando, observamos que, cuando los padres acudían a la escuela privada-concertada, sabían que ello les daba más garantía de servicio y aumentaba su sentido de delegación. En la escuela pública, en cambio, sabían que, si querían respuestas más puntuales, más adaptación, deberían “mojarse” más. Pero planteémonos ahora el tema desde una perspectiva más general. ¿Tiene la escuela pública que reaccionar positivamente a esta demanda de flexibilidad, de adaptación, de respuestas heterogéneas a demandas heterogéneas? Mi

respuesta es positiva. Y lo es desde una lógica de defensa, de supervivencia de los servicios públicos entendidos como algo más que como solución *ad hoc* para aquellos que sólo les queda esa opción.

El problema de fondo es cómo logramos mantener la legitimidad de los servicios públicos del Estado del bienestar en el sector de clases medias, cuando los momentos que vivimos tienden a erosionar o quebrar esa legitimidad. Los procesos de "opting-out" (es decir, los procesos por los cuales sólo estás dispuesto a pagar la parte de impuestos que asegure que todos tengan acceso a la educación o a la sanidad, pero no aquella parte que sirva para que yo o mi familia disfrute de esos servicios, siempre que se reconozca que mi propio gasto en educación privada o sanidad privada ya cubre mis necesidades), acabará deslegitimando totalmente a los servicios públicos básicos y dejará a los mismos como pura beneficencia pública. Y en esa batalla, el tema de la calidad de los servicios públicos, es decir, de su capacidad de adaptación a las necesidades diferenciadas de los usuarios y los ciudadanos, es determinante. Por tanto, si no queremos alejar la clase media de la escuela pública de calidad que todos queremos, tenemos que incorporarlo en nuestros debates, porque, si no, acudirán a la escuela pública exclusivamente aquellos que no tienen otra alternativa.

Ahora bien, ¿hemos de acabar pensando que toda petición, toda demanda es legítima? ¿No acabaremos en una concepción tan moldeable de escuela que se acercará a la escuela parking? Hemos de basar nuestros debates y nuestra potencial capacidad de adaptación en unos criterios y valores. ¿Qué valores tendrían que servirnos de base? Creo que un valor esencial es la inclusividad. Es decir, evitar que la respuesta a la heterogeneidad sea una estructuración social segmentada y fragmentada. Trabajar para adaptar mejor la escuela al entorno, reconociendo que la educación no es monopolio de la escuela, incorporando como elemento positivo que se introduzca el pluralismo en la idea del servicio educativo, o que se plantee la educación desde una lógica transversal, generando más puentes con las políticas sociales. Todo ello es correcto y necesario. Pero sin olvidar la importancia de la lucha contra la exclusión social, contra la segmentación.

Por tanto, considero que deberíamos aceptar que los objetivos son: aumentar la capacidad de servicio de la escuela, conectar mejor vida y

trabajo educativo, pluralizar los servicios y a los protagonistas de ese servicio educativo y abrir el centro al entorno educativo, desde la perspectiva de la heterogeneidad con el territorio y con la comunidad. Desde mi punto de vista, estos son elementos que permitirían abordar positivamente ese lema tan bonito de vuestras jornadas: "tiempos escolares, tiempos vitales".

Tipos ideales de escuela. La escuela comunidad

		Voluntad inclusiva-comunitaria	
		Alta	Baja
Receptividad a cambios o demandas del entorno	Alta	"Escuela comunidad"	"Escuela mercantil"
	Baja	"Escuela búnker"	"Escuela burocrática"

Fuente: elaboración propia.

En la transparencia que os presento, he intentado relacionar dos elementos: esa voluntad impulsiva comunitaria, esa capacidad de aceptación de la diversidad del territorio, con la receptividad del centro a cambios y demandas. Y me han aparecido cuatro tipos ideales: la "escuela burocrática", que parece "pasar" de todo, a la que le da igual el entorno y que se dedica a cumplir su labor de 9-17 horas. La "escuela búnker", que quizá sí tiene un proyecto educativo fuerte, pero que considera que cualquier elemento que implique discutir con el entorno o la comunidad representa un peligro de pérdida de identidad, de fuerza. Hay escuelas a las que no les preocupa en absoluto esa voluntad de servicio a la comunidad, esa voluntad inclusiva, sino que lo que quieren es incrementar su adaptación al entorno. Cuanta más adaptación a la demanda, sea cual sea, mejor. Esta es la "escuela mercantil". En esa colección de tipos ideales, la "escuela-comunidad" combinaría un cierto proyecto educativo con una perspectiva pública, inclusiva, que trabaje con valores básicos y al mismo tiempo sea capaz de entender esas demandas que le llegan del entorno.

¿Cómo hay que trabajar en esa línea? En un trabajo ya publicado (Joan Subirats, ed., *Educación y Gobierno Local*, Ariel, Barcelona, 2002), y en un

documento presentado en estas jornadas por un grupo de Castilla-León, se habla de un consejo de zona, que articule varios centros educativos, entidades de barrio, comerciantes, clubes deportivos, “esplais”... Ese sería el embrión de articulación escuela-entorno que podría permitir adecuar sin segmentar. Las potencialidades del deporte, de la utilización social de las escuelas y de la conversión de las escuelas en centros de referencia sociales para el barrio o la localidad nos marcan el camino.

En definitiva, se trata de buscar aliados en el entorno para implicar a la escuela, como un recurso muy significativo, pero un recurso más en la articulación de respuestas comunitarias a las necesidades de la comunidad local. Los tiempos escolares y los tiempos sociales no coinciden. Eso es evidente. Hemos de trabajar para que las actividades escolares, las actividades extraescolares, las actividades educativas no escolares y las actividades sociales comunitarias no educativas tengan una articulación real. Los recientes acuerdos entre la FAPAC y la gente de la Fundación Catalana de l’Esplai van en esa línea. Pero pueden haber otras posibilidades a explorar, trabajando conjuntamente formadores, padres y entorno para encontrar encajes y proyectos. Las largas vacaciones de verano de las escuelas, que generan tensiones evidentes en las familias, pueden ser un buen sitio por donde empezar.

Alternativas a necesidades



Me gustaría introducir un elemento de reflexión: [transparencia] tenemos un rombo con 4 vértices: Poderes públicos, tercer sector, mercado y familia. Desde una perspectiva pública, no estamos ante un tema accidental: hay una demanda en la sociedad. El niño acaba a las cinco de la tarde y los padres, no. Dejadme introducir de manera muy simplificada un dilema con cuatro alternativas: que el Ayuntamiento abra una ludoteca pública con un par de funcionarios; otra, dar licencias a la empresa “happy park”, tú los dejas a las cinco y los recoges a la hora que sea; crear un “esplai” de acuerdo con una entidad, o dar un cheque a la madre para que se quede en casa cuidando al niño. Desde mi punto de vista, lo importante no son los 4 puntos cardinales, sino que, detrás de estas distintas opciones, generaremos puntos de equilibrio distintos y configuraciones sociales distintas.

Es evidente que, en la actualidad, la falta de respuesta clara de los poderes públicos ante el desajuste de tiempos vitales y tiempos escolares está generando la aparición de múltiples respuestas mercantiles, o de otro tipo, al problema. No es muy distinto lo que ocurre en el campo de los servicios de atención a la tercera edad. Aquí es donde me planteo que debería haber mucha más capacidad de conexión entre los poderes autonómicos en el sistema educativo y los gobiernos locales. El factor de proximidad es un factor clave. Yo no me imagino a la consellera de Bienestar Social decidiendo, desde Palau de Mar, cómo van a ser los servicios domiciliarios de la tercera edad en toda Cataluña. Me resulta muy difícil creer que ese tipo de problemas se puedan resolver desde un ámbito que no sea el local. Esa clase de temas deberían tener una regulación por parte de las Comunidades Autónomas, pero deberían ser los gobiernos locales los que acabaran conformando el tema. Son ellos los que tienen esos factores a favor como son la proximidad, la adaptación al territorio, la capacidad de entender la oferta plural de servicios que existe en ese territorio, la capacidad de vincular entidades vecinales, clubes deportivos, etc.

Estamos avanzando hacia una nueva concepción del territorio en la que incluimos una visión de servicio integral y transversal, que incorpora educación, seguridad, sanidad y servicios sociales. Hemos de reconocer que hemos sido nosotros los que hemos sectorializado los problemas de las

personas. Pero, las personas los sienten como integrales. Somos nosotros los que dictaminamos el fracaso escolar, las malas condiciones sanitarias, o el hacinamiento en su casa. Pero esa misma persona que sufre fracaso escolar, al mismo tiempo padece una desestructuración familiar, convive con una situación de hacinamiento, o está estructuralmente fuera del mercado de trabajo. Si lo vamos tratando de forma sectorial será más cómodo para nosotros, pero no nos da la dimensión real del problema. Por eso insisto en la visión de comunidad, no una comunidad estrictamente educativa, sino una comunidad que vaya más allá de las paredes de la escuela. Esa es, según creo, la única manera de intentar evitar que la escuela acabe viéndose como algo ajeno, algo extraño en relación a los problemas vitales y sociales.

Supongo que no he dado respuesta a los problemas que os planteabais. Pero he intentado situar el objeto de vuestras jornadas en un contexto más amplio. Y en este sentido, si os he planteado mejores o más difíciles preguntas, ya me siento satisfecho. Gracias.

Documento base para el debate

Documento para el Encuentro estatal de noviembre de 2001

1. Introducción.....	1
2. Las finalidades como punto de partida	2
3. Tiempos escolares del alumnado: elementos de análisis.....	3
3.1. Ritmo de trabajo del alumnado y ritmo vital.....	3
3.2. Horario escolar y tipo de actividad	4
3.3. Actividad no escolar en la infancia y adolescencia.....	5
3.4. Horario de centro y horarios familiares.....	6
3.5. Horario docente y horarios de centro	6
3.6. El profesorado y la jornada única.	8
3.7. Toma de decisiones.....	8
4. Concreciones respecto a la decisión sobre el tipo de jornada escolar.	9
Anexo 1. Tiempos escolares y ritmo vital	11
Anexo 2. Tiempos escolares y actividad.....	11
Anexo 3. Las mujeres cambian los tiempos	12

1. Introducción

La jornada escolar es uno de los asuntos más polémicos dentro del ámbito educativo en estos últimos tiempos, si bien no es la primera vez que se plantea. En todo caso, aunque el cambio en el horario escolar se produce como consecuencia del cambio en los ritmos de vida, hacerlo supone provocar nuevas variaciones. Por una parte, cambiar el ritmo de vida de muchas personas tanto dentro del alumnado como de las familias y el profesorado. Por otra, implica una serie de variaciones importantes en muchos ámbitos a los que luego se hace referencia. No es de extrañar y será un hecho positivo, por tanto, que se produzca un debate en su replanteamiento.

En cualquier caso, la discusión no debiera restringirse al horario de “entrada y salida”, sino a reflexionar sobre los tiempos escolares en general: jornada diaria, semanal, calendario del curso y tipos de distribución del horario y la actividad en todas las horas empleadas dentro del ámbito escolar en todos esos periodos.

Como consecuencia de todo lo anterior, será necesario, por una parte, llevar a cabo una investigación seria y científica sobre las implicaciones pedagógicas del horario y los tiempos escolares, que tenga en cuenta los ritmos de aprendizaje, su distribución y la necesaria atención que debe prestar la escuela a todo el alumnado, poniendo más atención en los colectivos socialmente más desfavorecidos. Por otra, hay que plantearse la necesidad de cambio, puesto que la sociedad ha cambiado. La actual jornada no da respuesta a las diversas estructuras sociales y familiares, ya que se mantiene igual para todo el mundo, al igual que el calendario.

Como en muchas de las ocasiones en que se produce un debate social, éste se lleva a cabo de forma parcial, es decir, no se plantea en las dimensiones que tiene y con la amplitud necesaria. Este y quizá otros factores hacen que se agudicen las posturas que defienden intereses parciales, que cada cual lleve el debate a su terreno y a su ámbito, que se lleguen a reproducir tópicos que lo único que hacen es entorpecer el entendimiento en vez de favorecerlo. Frases como “sólo quieren la comodidad”, o “esto no es una guardería”, son opiniones “prefabricadas” que, si bien pueden surgir de verdades parciales, tapan lo que podría ser un debate serio que redundaría sobre todo en beneficio de la escuela pública, y, desde luego, en la educación en tanto servicio público.

Para centrar las posturas en un debate de este tipo, habrá que revisar varios aspectos. Primero, qué fines nos proponemos y en función de ellos dar las soluciones. En segundo lugar, qué elementos deben entrar en el análisis para llegar a proponer una u otra solución. Por último, cómo tomar las decisiones, quiénes serían las personas, colectivos u organismos encargadas de decidir sobre la solución o soluciones óptimas en función de los dos factores anteriores.

80

En realidad, el debate sobre el tiempo escolar ha de ampliarse hasta

incluir una reflexión y una propuesta de cambio del modelo social que abarquen todos los tiempos vitales de la ciudadanía. La distribución del tiempo se halla relacionada de forma indisoluble con:

- El reparto de papeles entre hombres y mujeres, que perjudica a ambos sexos, pero de forma mucho más marcada a las mujeres.
- La realidad del trabajo, el tiempo que ocupa en relación al ocio, los diferentes tipos de jornada laboral, etc.
- La vida ciudadana, en cuanto los horarios de otros servicios marcan el propio horario.

La estructuración del tiempo hoy en día está ligada a los intereses productivos, supeditando los tiempos vitales y relacionales a las demandas de los poderes económicos. Sin negar la necesidad de que la escuela dé respuesta a los retos que suponen las nuevas formas de vida familiar y social, en ningún caso debería suponer el asumir pasivamente las demandas de una sociedad dominada por el enfoque neoliberal. Por tanto, no podemos perder de vista que son los verdaderos intereses educativos y sociales los que deben fundamentar las opciones que se tomen. (Una aportación muy interesante en todo este debate la constituye la propuesta “Las mujeres cambian los tiempos” del PDS en Italia en la década de 1990; (Véase Anexo 3.)

2. Las finalidades como punto de partida

Como cualquier cambio que se dé en la enseñanza, los que se produzcan sobre el tiempo escolar tienen connotaciones de fondo que debemos tratar de esclarecer si no queremos caminar sin saber hacia dónde.

La educación no es un problema ceñido al ámbito escolar, sino una cuestión social. Debe trabajar para conseguir que todas y cada una de las personas que forman parte de ella tengan iguales posibilidades de desarrollo. Debe procurar que puedan desenvolverse en todos sus ámbitos personales o sociales, y que a la vez contribuyan a construir una sociedad más participativa y menos injusta. Para dirigirse a todas las personas, el ámbito educativo debe partir de la situación real. Eso supone que debe admitir la desigualdad de partida existente provocada por la misma

sociedad por razones socioeconómicas, culturales, de género, etc. A partir de ella, deberá dedicar esfuerzos “compensatorios” para aquellas personas desfavorecidas en la medida en que lo estén.

En consecuencia, serán tres los elementos principales sobre los que habrá que definirse: qué pretendemos con el alumnado, qué fines cumplen los centros y qué papel desempeña el profesorado. A partir de su concreción se podrán ir fijando las condiciones de horario necesarias.

- El fin primordial de la escuela se encuentra en el alumnado. Lo demás debe estar supeditado a los fines que se pretendan lograr en él. Siguiendo lo dicho hasta ahora, está claro que lo que se pretende es que todo el alumnado desarrolle al máximo sus potencialidades en todos los terrenos. Sin detenernos a concretar ahora qué significa eso, sí se puede decir que la escuela debe contribuir a ese fin, pero sabiendo que no es la única que lo hace, y que deberá trabajar de forma coordinada con el resto en lograr dicho fin. Traducido a nuestro problema, no debemos hablar de horarios escolares estrictamente, sino de horarios y actividad en la niñez y la adolescencia.

- El centro deberá ser no sólo el lugar en el que se desarrolla la actividad de aprendizaje formal, sino también un lugar social de encuentro en el que niños y niñas y/o adolescentes de diversas edades tengan un sitio de referencia, que también lo será de las familias y de las mismas organizaciones sociales que existen en el entorno.

- El profesorado deberá establecer sus condiciones laborales en función del objetivo educativo del centro y del papel que deba tener en él, respetando sus propios derechos laborales. Así tendrá presente que es un trabajador o trabajadora del centro y cumplirá funciones más amplias que las meramente docentes.

3. Tiempos escolares del alumnado: elementos de análisis

3.1. Ritmo de trabajo del alumnado y ritmo vital

En la parte más didáctica del problema podemos situar una serie de elementos que deberán ser estudiados en profundidad, aunque seguramente en casi todos los casos pueden variar en función de lo que

pretendamos con la educación. Por ejemplo, ¿es mejor el rendimiento del alumnado por la mañana o por la mañana y tarde? ¿Cuántas horas seguidas son las óptimas para estar en clase y evitar la fatiga? ¿Qué períodos de clase y vacación son los más convenientes? Las respuestas, en primer lugar, deberán tener en cuenta los ritmos de actividad, atención, sueño, etc., del alumnado.

El tiempo escolar no es algo que deba establecerse al margen de los ritmos vitales de cada persona. Cada persona, en tanto ser vivo que es, tiene un ritmo vital que hace que, en determinados momentos y días, pueda hacer unas tareas o actividades mejor que otras. Estos ritmos están condicionados por:

- Existen diferencias individuales condicionadas por nuestra forma física y mental de ser.
- La edad es un factor importante: el ritmo de sueño, vigilia o el grado de fatiga con la actividad, etc, será diferente en una persona de 4 años respecto a otra de 12 o a una de 30.
- Condiciones físicas externas y también ambientales. Cada cual tiene su propio biorritmo. Es decir, no nos sentimos igual por la noche que por la mañana, pero tampoco después de haber descansado que antes de hacerlo. El primer tipo de factor es algo en lo que puede influir la zona en que vivamos: más o menos luz, más o menos frío. etc. En el segundo tienen importancia los hábitos sociales y familiares que hayamos vivido y estemos viviendo: horario y tipos de comida, distribución de tiempos en el día: no es lo mismo el “régimen” de vida que se sigue cuando el padre y la madre trabajan que cuando uno de los dos no lo hace, el que se sigue en España o en otros lugares de Europa, en el norte o en el sur, en el campo o en la ciudad, etc.

Todas estas condiciones van a crear en las personas “horarios” óptimos diferentes y van a influir en el tipo de actividades a desarrollar. (Véase Anexo 1 “Tiempos escolares y ritmo vital”).

3.2. Horario escolar y tipo de actividad

Por otra parte, en todos los casos las respuestas van a estar influenciadas por lo que pensemos hacer en clase cada día y en cada período del curso.

Si estamos pensando en “recibir” la clase, en atender, en fomentar la pura “pasividad”, la respuesta será de un tipo, y, si pretendemos fomentar otras capacidades en el alumnado, será otra. Es decir, habrá elementos como la variación de la actividad, el interés por la misma y el sentido que le encuentre, la ligazón con su misma actividad fuera de las aulas, etc., que cambiarán lo que supone “fatiga”, idoneidad de horas de clase, etc.

Quizá haya que huir de la idea de un tiempo “eficaz” y distribuido de manera uniforme a lo largo del día y al lo largo del año. Quizá haya que tener en cuenta el tiempo de una forma mucho más subjetiva: ligado a la actividad y a los ritmos de las personas. No solamente utilizamos tiempo, sino que “vivimos” tiempos. Así, lo que para algunas personas puede haber sido largo, para otras ha sido corto, dependiendo de la apreciación que se tenga respecto a lo que se está haciendo. Es decir, la concepción del tiempo por las personas (aparte de las diferencias individuales) dependerá de la actividad que incluyamos en él. En la actualidad, la actividad escolar está acomodada al espacio temporal de “la hora”, y cada vez lo consigue de una forma más rotunda en etapas y ciclos de menor edad: apenas se rompe en Primaria (aunque la actividad se haga con el mismo profesor o profesora) y en Infantil se tiende a ella, de forma más aguda desde la entrada de especialistas por áreas. Esta concepción del tiempo divide la jornada de un día, por lo general, en los mismos períodos y, lo que es peor, al curso en una sucesión de días todos iguales. El tiempo en un día y el calendario en un año no tienen otro sentido que el de ir contando las jornadas para saber cuántas llevamos y cuántas nos quedan. (Véase Anexo 2 “Tiempos escolares y actividad”.)

La duda no debe quedarse exclusivamente en si es mejor dar todas las horas de mañana o tarde, y en si es mejor, o no, que vayan seguidas. Nos deberíamos hacer preguntas que fueran más allá, como, por ejemplo, si el número de horas de clase es el correcto en relación al grado de actividad según la edad (sería diferente por la necesidad que tiene de aprender o incluso por la necesidad de enseñarle que le imponemos), o si debe ser el mismo en función de otras actividades que pueda llegar a hacer.

Existen otros aspectos más colaterales, pero también importantes, que habría que considerar en este apartado por las variaciones que pueden

tener en función de la jornada escolar que se elija. Por ejemplo, la repercusión que puede tener en las tareas en casa. No son estos problemas algo a desdeñar. En el caso de las tareas, quizá hiciera falta incluso un debate específico, por las diferencias que puede marcar, al existir distintas situaciones en las que vive el alumnado. La jornada única transmite la idea de más tiempo a disposición del alumnado (aunque en realidad es el mismo distribuido de otra forma). Esto puede acarrear cuestiones añadidas, en algunos casos beneficiosas y en otros perjudiciales, con distinto grado de repercusión según el nivel y etapa de que hablemos.

Implantar una concepción del tiempo escolar flexible en el día y en el calendario (entendido como períodos de actividad en el curso) debe pasar por:

- revisar las condiciones pedagógicas de los horarios y del calendario del curso: puede ser necesario tener horas coincidentes, o no, en determinados momentos;
- revisar el estilo de trabajo individualista y aislado entre el profesorado, ya que dificulta la flexibilidad en el horario;
- reflexionar sobre los miedos que nos produce un cambio de hora, debido a que lo entendemos como más “descontrolado” en cuanto al orden y la eficacia;
- revisar nuestros métodos pedagógicos adaptándolos a la hora-clase (proponer cambios deberá llevar aparejadas nuevas formas de educar, nuevas metodologías y nuevos fines, como se ha visto); el cambiar horarios y calendarios con las mismas propuestas llevaría al fracaso;
- revisar algunos aspectos laborales, como la modificación de los horarios del profesorado según el período de actividad en el curso (en FP ya se hace, pero sólo en cuanto a dar o no la clase en período de prácticas).

3.3. Actividad no escolar en la infancia y adolescencia

La actividad docente, con ser importante (por tiempo, significado...), no es la única que lleva a cabo nuestro alumnado: Debemos saber qué importancia se le quiere dar a la jornada escolar dentro de su vida.

La actividad en la escuela deberá tener en cuenta, por tanto, qué actividad general nos parece buena que un niño, niña o adolescente haga.

Por ejemplo, ¿debe ayudar a realizar tareas o trabajos en casa? ¿en qué medida? En este aspecto vamos a encontrar bastantes diferencias, dependiendo del alumnado que tengamos y la zona en que vivamos. En un ámbito rural y en sectores concretos, como lo relacionado con “mercadillos”, comercios u otras actividades familiares, es fácil que haya tareas en las que deba ayudar. Ante esa realidad, ¿nos parece educativo que se implique en tareas de ese tipo no remuneradas o no? O incluso en las mismas tareas de casa. Es fácil que se oigan comentarios contrapuestos: “yo lo único que quiero es que estudie, del resto ya me encargo yo”, o “no contribuyen nada en clase porque en casa no están acostumbrados”. Si valoramos, por ejemplo, esas tareas, esa implicación en un ámbito colectivo como la familia (y podría haber otros) como algo importante que ayuda al desarrollo, deberá ser algo a lo que se dedique tiempo e incluso sea un nexo de actividad común entre la familia y el aula.

En función de aclarar qué pretendemos en ese sentido podremos saber en qué es mejor que “gaste la tarde” nuestro alumnado, qué variaciones habrá por edades, etc.

El ¿para qué las tardes? o ¿qué hacer con el hijo-hija?, no debe, por tanto, un problema solamente familiar, aun cuando la familia pueda decidir según su propia actividad, interrelación etc. Es un problema social. Toda familia debería tener la posibilidad de todas las opciones. Eso implica que las más desfavorecidas deben disponer de suficientes recursos sociales para hacer que su hijo o su hija no pase su tiempo de ocio frente al televisor o aislado o en un lugar de “riesgo” permanente (físico y de cualquier tipo). Las ciudades, las instituciones, etc., deberán ser parte también de dicha oferta “compensadora”, que de todas formas estará condicionada por la zona. Esta será de nuevo una cuestión a afrontar de formas diferente según la zona concreta en que estemos. Claramente no es igual en un barrio marginal que en una zona con muchos servicios o en el ámbito rural. Tampoco será igual en función de las edades que estemos considerando. En este último caso, por ejemplo, existirá (si hay niños y niñas suficientes) más posibilidad de interrelación seguramente en la infancia según sus apetencias y con mayor grado de “seguridad” para llevarla a cabo por parte de las familias; en cambio, se puede convertir en menor en la adolescencia debido a los intereses en esta etapa.

3.4. Horario de centro y horarios familiares

Dentro de esta actividad más global habría que tener en cuenta el horario familiar: qué coincidencia existe entre los horarios familiares y escolares siendo la jornada partida o única. Este va a ser un elemento que condicione incluso la relación familiar: poder comer o no juntos, encontrarse más o menos tiempos (en especial y a veces con el padre, etc.). Tampoco en este caso habrá una solución única, y dependerá de las situaciones laborales (si trabajan padre y madre, o no, en qué tipo de trabajo y con qué horarios, etc.) en que se encuentren en un lugar concreto, ya que el beneficio o perjuicio va a ser diferente. En este sentido, un cambio de horario puede afectar a la actividad familiar y los recursos que ésta tiene y que están ajustados hasta ese momento al horario escolar que existía. Tratar de que el hijo o hija esté en el centro no tiene por qué suponer, por tanto, un desentendimiento de su responsabilidad para él o ella, ni utilizar el centro de “guardería” de forma caprichosa, sino que también habrá que dotar de sentido educativo a los servicios que se ofrecen: “comedor, transporte...”.

3.5. Horario docente y horarios de centro

Tal y como se ha dicho, el desarrollo del alumnado –futuros ciudadanos y ciudadanas– es una cuestión social compartida. En ese sentido, los centros son una institución social que se integrará en otras que puedan existir. Ello supone que, al margen de lo que tengan de docencia, éste debería convertirse en un lugar de encuentro, dinamización e interacción del entorno y las personas que habitan en él; debe ser un lugar de referencia de lo que en muchos casos hoy en día se carece. En él caben desde el alumnado, distribuido de formas diferentes y no necesariamente por similitud de edad, hasta las familias, el vecindario y las organizaciones sociales que intervengan en la zona. A él debería poder acudir, por ejemplo, un alumno o alumna con la seguridad de que va a estar con otros compañeros y compañeras, y que van a poder llevar a cabo alguna actividad que les apetezca, de forma más o menos autónoma, en vez de quedarse en casa sin nadie o sin saber qué hacer. En este papel el centro deja de tener un horario ajustado a las clases para pasar a ser un lugar ajustado a las actividades ciudadanas que en él se llevan a cabo.

Desde este punto de vista, el centro debe ofrecer una serie de servicios sociales que se estimen necesarios (y no sólo por ser escolares) y que seguramente van a servir para compensar determinadas situaciones de desventaja, para apoyar que la pareja trabaje en ambos casos, o que a determinadas personas con más obligaciones les sea fácil acudir, etc.: comedor, ludoteca, etc.

Dentro de este apartado, de los recursos de los que debe disponer el centro, merece la pena hacer un comentario a las actividades llamadas “extra-escolares” que el centro realiza generalmente programadas a través de la AMPA. Este tipo de actividad cada vez va cobrando más importancia y, si se propaga más la jornada escolar única, adquirirá aún más. Lo primero que se debería hacer, como en otros casos, es definir los fines que deben cubrir dichas actividades y qué ventajas se encierran en las mismas.

En primer lugar, hoy en día la actividad realizada fuera de las aulas está cubriendo en algunos casos facetas de ocio y, en otros, facetas de “ampliación del currículo”, en aquellos aspectos que más se valoran socialmente. Muchas familias con suficientes recursos (esta actividad suele tener un carácter absolutamente privado y empresarial), y sobre todo con aspiraciones de estar en las posiciones de privilegio, no se contentan con el aprendizaje escolar de determinadas materias y buscan reforzar áreas, como el inglés (que luego repercutirá en todo el alumnado a través del nivel impartido en el aula) o la informática. Otras directamente eligen un “círculo de actividad”, incluso física, privilegiado: tenis, equitación, esquí, etc.; es decir, si siempre existen mecanismos por los que parte de la población busca mantener su privilegio, la actividad “extraescolar” puede ser uno de ellos. Por otra parte, muchas de estas actividades se acercan al “activismo”, limitando la capacidad de decisión del niño o la niña que ve que su supuesto tiempo de ocio está organizado desde fuera casi por completo y lo asume como algo natural. No es esa la única perspectiva, pueden existir y existen actividades fuera de lo escolar que fomentan justo lo contrario: van tras la autonomía y no buscan la “elitización”. Tener un planteamiento “privatizador” y segregador como el que se ha enseñado en primer lugar en la escuela, y eso de forma generalizada, puede ser beneficioso o extremadamente peligroso para avanzar hacia la igualdad de oportunidades o hacer crecer las diferencias. Por ello habría que plantearse

una actividad “extraescolar” que estuviera ligada a los fines educativos que se pretenden; que no supusiera la segregación de parte del alumnado; que fomentara la autonomía progresiva, la interacción e interrelación a todos los niveles, la cooperación y relación con los intereses del alumnado y las familias, tratando de ampliar miras, expectativas, etc., especialmente del alumnado más desfavorecido.

Esta actividad debe ser el fruto del consenso de toda la comunidad escolar, en base al proyecto educativo del centro, y contar con el aporte de recursos de la administración o las administraciones (incluyendo profesorado, o parte de horas de profesorado dedicadas a ello, etc.) y la colaboración de diversos colectivos.

3.6. El profesorado y la jornada única

Al profesorado hay que ubicarlo en el centro como un trabajador del mismo y, por tanto, ajustando sus condiciones a los fines pretendidos desde el centro con el alumnado. Este planteamiento lleva a que la dedicación laboral del profesor deba repartirse entre todos los aspectos a cubrir en el centro: docente, coordinación, otras actividades no directamente docentes, además de la necesaria formación e innovación permanente que debe tener. Dentro de este planteamiento tendrán cabida, obviamente, las reivindicaciones de tipo profesional que permitan, entre otras cosas, que realice todas las funciones de manera óptima.

Resulta evidente, por tanto, que no tienen por qué coincidir los horarios del centro, del alumnado y del profesorado, aunque siempre debe evitarse la fragmentación y garantizar tiempos de coordinación establecidos en el horario entre profesorado de las mismas etapas y de otras diferentes. Es necesario un cuerpo único de enseñantes, dado que cualquier profesional de cualquier etapa educativa necesita momentos de planificación, investigación, reflexión, formación, elaboración de proyecto educativo, etc.

3.7. Toma de decisiones

Si, según se ha visto, la cuestión del horario de actividades de la infancia y la adolescencia es un problema social y, como consecuencia, también lo es el de su educación formal, la jornada escolar, la misma sociedad, las partes interesadas tendrán algo que decir. Refiriéndonos aquí especialmente

al horario del alumnado, esta no será una cuestión a decidir sólo por los colectivos concretos de un centro. No puede entenderse éste como un “coto” privado en el que se pueda decidir, sin más, sobre los intereses del alumnado que está allí, pero también del que potencialmente pueda acceder a él. No puede contemplar sólo a la mayoría, sin más, si entre tanto dejamos sin atender a colectivos desfavorecidos que podemos o perjudicar seriamente al llevar a cabo un tipo u otro de horario.

Si estamos hablando de un problema social en el que influyen desde los tipos de trabajos que tienen las familias, los recursos que posee una zona y los estilos de vida que se practican, tendrá que intervenir socialmente. Es decir, deberá ser una especie de “consejo de zona” el que, al menos, intervenga en el estudio de lo más conveniente y en la decisión. Un consejo de zona en el que estén presentes los mismos centros, el profesorado, las AMPAS, pero también todo el tejidos social a través de las asociaciones que actúan en ella: de vecinos, etc., así como los colectivos de desfavorecidos que, posiblemente, no estén presentes de otra forma en las decisiones, y, por último, las instituciones, que tienen que ver con el tema desde el punto de vista más educativo, pero también de recursos sociales (Educativa y Ayuntamiento).

El carácter social de las decisiones no pueden hacer, por tanto, que se plantee el problema como un elemento de competencia entre centros, sino como la mejor forma de cubrir una necesidad, o mejor, unas necesidades de la mejor forma posible. Por tanto, deberá afectar a todos los centros sostenidos con fondos públicos, incluso aunque la decisión sea que en todos no debe existir el mismo horario.

A partir de esa primera decisión, el centro deberá poner en marcha el resto respecto a actividades, horarios de centro y de profesorado, etc., en la forma en que se ha indicado en los apartados anteriores. Estas decisiones estarán condicionadas, no obstante, con los recursos existentes fuera y dentro del centro (que, a su vez, deberán verse afectados por las decisiones), los fines educativos a conseguir, etc. La idea de flexibilidad, según zonas, usuarios, etc., está, por tanto, en relación con la idea de la autonomía de los centros entendida como la forma de participación y relación con el resto de entidades y organizaciones de la zona.

En el seguimiento de algunos capítulos que se derivan de la jornada escolar (aunque no sólo de ella), como la actividad llamada “extraescolar”, resulta positivo que intervengan las AMPAS (y dependiendo de la edad las asociaciones de alumnado), pero con dos condiciones. La primera, que dicha actividad sea algo ligado a los fines del centro (resultado del consenso que en otro lugar se menciona), lo que haría que su intervención y seguimiento tuviera mucho más que ver con las mismas intenciones del centro (y, por tanto, se avanzaría en una participación más real). La segunda, que no suponga que las asociaciones se convierten en oficinas de gestión que, en la práctica, anulan cualquier otra implicación en la dinámica del propio centro.

4. Concreciones respecto a la decisión sobre el tipo de jornada escolar

Podríamos establecer una serie de principios respecto a la implantación de una jornada continuada o dividida en el horario escolar:

1) La decisión es un hecho social y no simplemente escolar. Habrá que analizar en cada caso a quién se está favoreciendo y a quién se perjudica con la misma, tratando de responder a las diferentes necesidades y realidades existentes, pero llevando una política de compensación de recursos y condiciones sociales para aquellas personas que parten de una situación de desventaja, sean mayoría o minoría.

2) El debate ha de realizarse:

(a) Con profundidad, al margen de las condiciones que se den en un momento determinado. No puede ser, por tanto, sólo una discusión a corto plazo.

(b) En relación con los fines educativos y de desarrollo de los niños y adolescentes que se pretenden.

(c) Teniendo en cuenta las consecuencias sociales a medio y largo plazo.

(d) Por todas las personas, colectivos etc., que estén afectados y teniendo en cuenta que la decisión va más allá del centro.

3) La decisión no ha de ser siempre la misma. Dependerá de las condiciones externas e internas existentes en cada zona en que se vaya a aplicar.

4) Es necesario diferenciar los horarios del alumnado, del profesorado y del centro. Al primero es al que hay que atender de forma preferente, como servicio público que es la educación.

5) El centro contará con los servicios sociales que se consideren necesarios para ser un elemento de referencia de alumnado, familias y vecindario.

6) La actividad que programe el centro:

(a) No podrá suponer privatización de parcelas de su actividad, sino que estará entroncada con los fines educativos que se fijan en el proyecto de centro.

(b) Será programada y tendrá un seguimiento coordinado por parte de toda la comunidad educativa, avanzando hacia un modelo de participación más real de familias y alumnado respecto a los fines que trata de conseguir el centro escolar.

7) La jornada escolar no deberá suponer una mayor incidencia de las desigualdades existentes en las familias respecto al éxito escolar conseguido.

Anexo 1. Tiempos escolares y ritmo vital

Los tiempos escolares no pueden estar ajenos a este tipo de condición a la hora de programar sus actividades en el aula y fuera de ella. No resulta indiferente comenzar a una hora o a otra si queremos respetar el horario de sueño y vigilia, y la importancia que puede tener en el rendimiento escolar; no da lo mismo programar, o no, actividades después de comer. Por supuesto, tampoco da igual tener unas actividades u otras en determinadas horas, tanto por la fatiga que produce la monotonía como la adecuación de la actividad al momento que vive cada alumno y alumna. El horario de trabajo pensado en base a hora/clase como fundamental tiene mucho más difícil el respetar este tipo de variables: cada hora está pensada como un período de tiempo, al margen de las demás, con su período de "introducción" en la actividad, de mayor grado de concentración, de relajación, etc. (eso en el mejor de los casos).

En las actividades escolares habrá que tener en cuenta, también, las que son "paraescolares". Es decir, aquellas que, como el transporte, comedores,

etc., suponen una actividad para el alumnado. Por ejemplo, el transporte que exige un colegio o centro rural agrupado, o el que exigen los centros concertados, pueden producir una “rotura” en el ritmo de sueño que haga que parte del alumnado no alcance el rendimiento que debe, soporte más fatiga, etc.

También el calendario de la semana habrá que tener en cuenta estas variables. Parece ser que no se tiene el mismo rendimiento un lunes, después de un fin de semana en el que se ha roto con la actividad escolar, que un miércoles o un viernes, después de toda una semana de trabajo. Por tanto, la actividad en los días de la semana no debiera ser idéntica. De nuevo, un horario fragmentado cada día de la misma forma, en el que se incluya el mismo tipo de actividad en todos los días de la semana y sin un sentido global para el alumnado producirá un menor rendimiento y una mayor fatiga y hastío. Por último, también el calendario de curso, con sus periodos de vacaciones, será un elemento importante a tener en cuenta, por lo que supone de cortar con la actividad escolar y volver a ella. En este terreno habrá diferencias en el rendimiento posterior entre unas familias y otras, dependiendo de la actividad realizada en vacaciones; por ejemplo, de nuevo la actividad a lo largo del curso no debería ser igual en todos los períodos.

Será importante conjugar los horarios escolares con los que el alumnado lleva a cabo en su ámbito social y familiar, tanto por el mismo horario como por los tipos de actividades a realizar en las diferentes horas del día, los distintos días de la semana y los diferentes períodos del curso. Este elemento supone un argumento más para hacer que el horario escolar no sea algo universal, sino relacionado con cada centro y al que cada centro debe dar salida, para el que necesita un grado de autonomía suficiente (no debería tener esa autonomía para ahondar en el desajuste), con la participación de la comunidad (de dentro y fuera del centro) que ayuda a concretar esas características. Este es un argumento más, también, para ver la importancia de que el centro esté cercano a la vida de las personas y las dificultades que pueden producirse cuando el alumnado tiene una procedencia muy dispersa (como en centros privados con transporte escolar, etc.).

Anexo 2. Tiempos escolares y actividad

Tan arraigada está ya la concepción del tiempo escolar dividido en horas en Secundaria y en gran parte de la Primaria que parece que es la “división natural” y única, la “única posibilidad”, y no sólo por necesidades de organización del horario de muchos profesores y profesoras.

Tanto es así, que, cuando en algún momento se varía dicho período (se alarga), se acaba volviendo a lo inicial como forma más eficaz de actuar. Quizá nos debiéramos plantear si es que es realmente la mejor forma de “dar clase”, o si el profesorado tenemos toda la actividad de nuestras clases pensada para cortos períodos con final rápido. El problema es que, a la vez, pensamos (desde el punto de vista de la renovación) que en tan poco tiempo no da para pensar, indagar, probar soluciones, crear, debatir, ponerse acuerdo, etc. Es decir, estamos renunciando a los fines que proponemos para tratarlos de encorsetar en una estructura horaria que no los facilita. Por último, debiéramos detenernos un momento a pensar qué aprendizaje “oculto” supone un horario basado en la hora-clase: ¿no estaremos imitando el trabajo en cadena? ¿No estaremos enseñando a las personas a “cumplir por cumplir” quitando sentido a lo que hace (y por tanto una parte crítica)? ¿No estaremos educando personas sometidas? ¿No estaremos transmitiendo la idea de que trabajar es eso: cumplir con un horario impuesto, haciendo lo que en cada momento se te diga, sin posibilidad de dar entrada, por ejemplo, a la creatividad? ¿No estaremos educando a “buenos” trabajadores y trabajadoras al servicio de las empresas?

Quizá nos debiéramos plantear el tiempo de forma subjetiva: en función de la actividad (a veces corta; a veces, no), de los logros que se vayan consiguiendo en él y que nos llevarían a un final de curso mucho más cargado de sentido para el alumnado, que sería así consciente de haber superado actividades, y períodos, y de haber vivido un curso escolar y no haberlo ido gastando jornada tras jornada.

Anexo 3. Las mujeres cambian los tiempos

Hablar del tiempo, en vez de horario, como lo hacemos en la propuesta de ley de iniciativa popular, “Las mujeres cambian los tiempos”, no es una sutil distinción filosófica.

Los dos términos encierran una diferencia profunda y concreta: el horario es una magnitud cuantitativa, medida y establecida de la jornada, que regula una parte de la vida; el tiempo conlleva, por el contrario, una dimensión subjetiva personal. Hablar de tiempo en vez de horario significa reconocer que, además del trabajo y las formas de su organización, hay otros ámbitos de la vida humana a los que dar valor y fuerza. [...]

Las mujeres están acuciadas por la falta de tiempo, su tiempo es casi del todo heterodirigido; las ganas de participar, hacer, comprometerse, de estar con los demás, etc., a menudo se ven frustradas por culpa de la falta de tiempo.

Hablar de tiempo es hablar del modelo masculino e industrial que conocemos; hablar de tiempo y, por consiguiente, hablar también del tiempo necesario para el cuidado y la reproducción familiar y doméstica es descubrir que, actuando así, los privilegios sociales masculinos les quitan irremediablemente a las mujeres toda clase de tiempo para sí mismas. [...]

Sabemos que plantearnos esto es realizar una auténtica revolución cultural: los padres trabajadores tendrían que empezar por convertirse en trabajadores padres; las empresas tienen que pensar en una organización del trabajo que no esté modelada sobre las exigencias de la productividad y los beneficios; que tampoco esté fundamentada sobre una hipótesis de trabajo a total disposición de la propia empresa y sin otra obligación que la de trabajar y ganar; el Estado tiene que adecuar el destino de los recursos financieros y las intervenciones, de forma que se reconozcan no sólo el tiempo del trabajo del cuidado, sino también los derechos autónomos de los niños, los ancianos, las mujeres, y tiene que construir los servicios sociales necesarios. [...]

Los tiempos en las ciudades parecen hechos para contrariarnos. Muchas, al salir del trabajo, encuentran todo cerrado: correo, banco, ambulatorios, oficinas municipales, a menudo incluso las tiendas. ¿Es posible que para pagar un recibo o hablar con los profesores de los hijos, para conseguir un volante médico o pedir la vez para un análisis clínico, sea preciso (cuando se nos concede) pedir permiso para ausentarnos del trabajo? Tal vez se siga pensando que tras cada trabajador está una mujer —la esposa, la madre, la hermana— que, mientras él está trabajando, puede ocuparse de todo lo

demás. ¿Se puede admitir que no se den cuenta de que muchas de nosotras, y cada vez somos más, estudiamos, trabajamos y ejercemos una profesión? [...]

A la crisis se le pueden encontrar respuestas de derecha y de izquierda.

La respuesta de derechas apunta hacia la construcción de una sociedad donde una parte (1/3) concentra trabajos, saberes y riquezas, y donde exista la expansión indefinida de las actividades mercantiles, a fin de conservar una sociedad asalariada y abrir al capitalismo nuevos campos de inversión provechosa. Ello se puede hacer sólo y cuando se realice una sociedad dual (asalariados estables y bien pagados, y trabajadores precarios y remunerados de forma bajísima).

La izquierda puede construir una respuesta que consiste en considerar el ahorro del tiempo de trabajo como una liberación de tiempo a substraer a los fines económicos y a la lógica mercantil. Nosotras pensamos —y he aquí la razón de la ley sobre los tiempos— que en nuestro país estamos, como en los otros países europeos, ante estos cambios culturales.

La reducción generalizada de la duración del trabajo se corresponde con la elección de una sociedad en la que se crearían las condiciones para democratizar las competencias. [...]

FUENTE:

Elena Cordoni

Miembro del Consejo Federal del «Partido Democrático de la Sinistra» (PDS) italiano.

* Ponencia presentada en el Curso de Verano de la ERL sobre «Mercado de trabajo y feminismo». Universidad Complutense de Madrid, El Escorial, agosto 1992.

http://www.ccoo.es/arcadia/arc_09_cor.htm

NOTA 1

Existen varios interrogantes que surgieron en el debate de la mesa confederal y que deberían figurar, junto a otros, en el encuentro estatal:

1. ¿Hay que acompañar más el calendario y horario escolar a las necesidades o intereses concretos de las familias? Si lo hacemos, ¿podemos caer en “plegarnos” a demandas no justificadas y a un modelo social con el que no estamos de acuerdo? Si no lo hacemos, ¿estaremos justificando que un niño/a de 2 años pase por tres manos diferentes repetidamente, además de las de su Escuela Infantil, o que no cuadren para nada las vacaciones de los padres y madres y las de los hijos/as?

2. ¿Cuánto tiempo debe permanecer el alumnado en la escuela? ¿Es mejor o peor ocupar el tiempo en otras actividades? ¿Según qué actividades dentro y fuera? El tiempo en el centro ¿ha de ser más o menos reglamentado? ¿Las actividades han de ser más libres o más planificadas?

3. ¿Es cierto que el alumnado más desfavorecido tiende a utilizar menos las actividades “de tarde” cuando hay jornada única, incluso cuando las actividades son gratuitas? ¿Existe un sesgo en una actividad por el mismo hecho de celebrarse en la escuela?

4. ¿Habría que pensar en espacios y tiempos autónomos de la infancia y la juventud pero de forma “protegida”, de tal manera que no se cayese ni en la vigilancia ni en el “estar descontroladamente en la calle”?

5. Respecto a las actividades “extraescolares”:

- ¿Qué condiciones han de cumplir? ¿Deben estar planificadas o coordinadas totalmente con la actividad escolar?

- ¿Quién sufraga estas actividades? ¿Han de ser todas gratuitas para todo el mundo?

- ¿Cómo debe escogerse a los y las monitoras? ¿Cuáles deben ser sus condiciones laborales y las exigencias que deben cumplir?

6. ¿Por qué no existe debate sobre la jornada continuada en Educación Secundaria, sino que se ha admitido, sin más, de forma casi general?

7. ¿Hasta qué punto y en qué condiciones deben tomarse decisiones

respecto a jornada y actividades “extraescolares” teniendo en cuenta la existencia de la red privada?

8. ...

En todo caso, es necesario analizar cómo se están desarrollando en la práctica los cambios de modelos de jornada, y cómo se lleva a cabo, posteriormente, un seguimiento continuado.

Conclusiones del XIX Encuentro

Introducción

Este documento es una síntesis de las reflexiones efectuadas en los diversos grupos de trabajo del XIX Encuentro de MRP (Caella, 2001), que complementa el análisis del documento de trabajo mediante las aportaciones de los debates realizados. Analiza las características más importantes de la situación actual, así como de las propuestas que fueron elaboradas y consensuadas en dicho encuentro, tanto aquellas que suponen líneas de actuación a largo plazo como las que podrían empezar a aplicarse inmediatamente. Finalmente, intenta recoger los elementos comunes a todas las etapas y situaciones, aunque, cuando es necesario, especifica la etapa concreta a la cual se refiere.

Situación actual. Características principales

La situación actual se caracteriza por una gran variedad y dispersión de modelos y concreciones, tanto para el conjunto de etapas como en los distintos territorios de las Comunidades Autónomas, aunque, en líneas generales, podemos constatar los siguientes aspectos que caracterizan a dichas situaciones:

- A escala general, los modelos utilizados en la educación infantil se adecuan más a las necesidades del alumnado.
- En cuanto al horario global del alumno en el centro (o de sus actividades escolares y extraescolares), hay una tendencia a que sea excesivo, tanto en la Educación Infantil como en la Primaria y Secundaria.
- Se advierte una rigidez en la concepción de los horarios, determinada tanto por su regulación general como por la ordenación curricular que paraliza la iniciativa y la actividad realmente educativa de los centros. Esta rigidez provoca

que las auténticas necesidades de atención al alumnado no puedan cubrirse. Estas necesidades acostumbran a tener una gran diversidad y corresponden a realidades sociales diferentes.

- La atención a los diferentes ritmos vitales y de aprendizaje del alumnado no está bien resuelta. Esto es fácilmente observable en aspectos concretos, como el trabajo a desarrollar en casa o en el sistema de repeticiones.

- La administración es reacia a aceptar modelos organizativos del espacio y el tiempo educativo diferentes a los regulados, aunque se puedan llegar a aceptar algunas modificaciones o modelos más flexibles. Esta actitud se manifiesta muy claramente en la escuela rural, a la que se impone un modelo pensado para otras realidades. La misma rigidez impide al conjunto del sistema aprender de las metodologías basadas en la flexibilidad horaria y la educación interniveles (que se da en la escuela rural) muy positivas en relación con la atención al alumnado y su diversidad.

- Los trabajos a realizar en casa por el alumnado constituyen una variable importante a analizar en relación con la utilización del tiempo. No existen unos criterios aceptados y comunes de los objetivos y finalidades de dichos trabajos. A menudo son un síntoma de desigualdad, aunque su introducción progresiva se puede considerar necesaria para favorecer la autonomía del alumnado.

- Observamos, como aspecto negativo, la tendencia a compartimentar los horarios de forma progresiva. Se observa cómo la Educación Primaria tiende en algunos casos a tomar el modelo de la Educación Secundaria, y la Educación Infantil a tomar el modelo de la Educación Primaria. Hay una tendencia a desarrollar el modelo “asignatura/hora”. Esta compartimentación dificulta el desarrollo de trabajo por proyectos, sobre todo en la Educación Primaria. En la Educación Secundaria, es muy difícil desarrollar proyectos interdisciplinarios. La compartimentación lleva, en la práctica, a un modelo que funciona sin necesidad de coordinación.

- Los centros docentes son utilizados cada vez más como espacio para el desarrollo de actividades deportivas, lúdicas, culturales y asociativas de carácter extra escolar, lo que, por una parte, contribuye a enriquecer la oferta cultural de los diferentes territorios, pero, por otra, plantea la necesidad de coordinar dicha oferta con la escolar. La desigualdad de atención de la Administración respecto a estas actividades extraescolares puede dar lugar a situaciones de desigualdad

de oportunidades entre el alumnado.

- Sin embargo, constatamos también que los centros docentes no están pensados para un uso tan diversificado, ni para favorecer dentro del horario escolar una relación óptima entre espacio y tiempo educativo.

- Con respecto al profesorado, hay una demanda creciente de tener más tiempo para desarrollar las tareas de coordinación, programación, trabajo con las familias, formación, seguimiento y evaluación, propias de cada etapa. Esta situación es más deficitaria en la Educación Infantil. Este aspecto tiene relación con las dificultades en desarrollar un trabajo en equipo, y existe una diversidad de criterios de funcionamiento de los maestros de un mismo centro.

- Las tareas burocráticas y administrativas no están pensadas desde la Administración para resolver los problemas y las necesidades de los centros escolares y, a menudo, dificultan la realización de otras tareas pedagógicas. Los desplazamientos no compensados en la escuela rural suponen un déficit específico de dichas escuelas.

- Con respecto a las familias, se observa cada vez más una inadecuación de los horarios familiares y de trabajo con los horarios de la escuela. La diversidad y flexibilidad de los horarios laborales de hoy hace muy difícil que las necesidades de las familias puedan satisfacerse plenamente. Esta diversidad de las familias y de sus necesidades no se contempla, en ningún caso, con relación al horario y al calendario escolar. Por ejemplo, en las zonas turísticas, las familias tienen unas mayores necesidades precisamente en los períodos vacacionales.

- Esta situación de las familias conlleva un cambio de actitud de algunos sectores, que se consideran más clientes que ciudadanos copartícipes e implicados en un servicio educativo compartido.

- Con respecto a los períodos vacacionales, constatamos una distribución muy desigual de estos últimos, lo que no favorece la implicación del alumnado. En concreto, el período estival es excesivamente largo, y el calendario de festividades responde a las orientaciones de la Iglesia católica, lo que conlleva una falta de racionalidad en su distribución y extensión.

- En relación con las diferencias entre la escuela privada y la pública respecto al horario, pensamos que es una muestra más de la desigualdad y discriminación del alumnado de la escuela pública con respecto al de la privada.

Propuestas

Todo el tiempo es educativo; esta es una constatación básica de nuestro planteamiento. Y la segunda constatación es que existen en nuestra sociedad nuevas necesidades horarias y educativas que precisan una comunidad educativa abierta a la reflexión y a la búsqueda de modelos para estas nuevas realidades.

Se han analizado los modelos actuales y las concreciones territoriales, y, en cada una de las etapas, intentando señalar cuales son los aspectos que deben cambiarse a corto, medio y largo plazo. Constatamos que, en general, el conjunto de modelos pueden ser mejorables. Se ha señalado la necesidad de una reflexión en profundidad sobre cada uno de ellos, teniendo en cuenta, fundamentalmente, las necesidades educativas del conjunto del alumnado, ya que debe estar condicionada al qué y al cómo hay que enseñar a aprender.

Aunque la normativa de la Administración no favorece la resolución de los problemas derivados de la utilización del tiempo escolar, también afirmamos que determinadas actuaciones están en manos del profesorado, y es responsabilidad suya el desarrollar propuestas innovadoras en este sentido. Como también lo es la necesidad de extender experiencias que supongan la utilización del tiempo y la organización del currículo de una forma más global y mucho más adaptada a las necesidades del alumnado.

El marco general que regule estos aspectos debe recoger los criterios más generales, pero los modelos deben concretarse en instancias territoriales más pequeñas.

Hay que tratar de evitar la fragmentación de las soluciones, el corporativismo o la privatización, más allá de los objetivos educativos, ya que pueden dar lugar a soluciones que perjudiquen al alumnado en general, a los sectores más desfavorecidos, o a la concepción de la educación como un servicio público y universal.

En cuanto al modelo que pueda permitir el cambio, señalamos la necesidad de garantizar una flexibilidad en la concreción de los criterios generales. Esta flexibilidad se basa en el desarrollo de la autonomía de los centros y en la concreción de los modelos específicos en cada territorio. En estos ámbitos más pequeños es donde puede y debe garantizarse la participación de todos los sectores y agentes implicados. Éstos deben tomar acuerdos por consenso, que

garanticen el respeto a los intereses del alumnado, acuerdos que deben obligar a todos los centros educativos tanto públicos como privados.

Este modelo territorial de funcionamiento facilita la evaluación periódica de las diferentes concreciones. La evaluación debe garantizar también un cierto asentamiento de los ritmos y calendarios propuestos. Los consejos escolares municipales deben ejercer competencias al respecto.

Creemos necesaria una racionalización de las vacaciones escolares adecuándolas a las necesidades de aprendizaje del alumnado y separándolas, en lo posible, del calendario cívico-religioso.

Con respecto al centro educativo:

- Entendemos el centro educativo como una institución cultural que puede ser un punto de referencia importante del conjunto de propuestas educativas. Por lo que debe existir un proyecto de centro amplio que recoja la orientación del conjunto de oferta educativa formal y no formal. Los centros educativos deben tener una amplia autonomía al respecto, y los consejos escolares deben desarrollar competencias en este campo.

- Debe favorecerse el trasvase de experiencias entre los diferentes niveles e identidades territoriales. La interrelación entre los diferentes niveles y las diferentes etapas es fundamental para desarrollar unos criterios comunes a los alumnos en el itinerario educativo obligatorio. Recuperar el discurso de considerar la etapa 0-8 facilitaría el trasvase de principios entre la Infantil y Primaria en las dos direcciones.

- El centro educativo debe estar abierto a la comunidad de cada territorio y debe albergar actividades de educación formal y no formal, según plantee de forma autónoma cada comunidad. Su propio proyecto debe estar incluido en los proyectos más globales de ciudad, barrio, etc. En dichos proyectos, cada agente y cada entidad deben asumir su función educativa, y los centros deben definir claramente la suya. Se deben crear las condiciones necesarias para convertir a los centros educativos en instituciones generadoras y creadoras de cultura, en la que la sociedad se implique directamente en su proyecto.

- Los centros educativos deben reflejar en el PEC su realidad y sus señas de identidad. Asimismo, deben definir los valores que se proponen y educar para que las demandas sociales no diluyan los objetivos educativos de la escuela

como institución de funcionamiento colectivo. En dichos proyectos deben contemplarse los espacios y tiempos que regulen la convivencia en la comunidad. El PEC debe abarcar todo lo que ocurre en la escuela: tiempo lectivo, servicios complementarios y actividades extraescolares. Del mismo modo que el PEC debe abarcar todo lo que sucede en un centro de carácter educativo, todo el personal debe asumir y respetar el PEC en cada una de sus facetas. Deben existir unos criterios de selección de actividades basadas en fomentar valores más que en repetir actividades escolares.

- El comedor escolar debe tener un planteamiento educativo.
- En el centro educativo deben existir espacios y tiempos no regulados, que permitan abordar actividades no previstas en el currículo. Estos tiempos no formales favorecen no sólo el aprendizaje de los alumnos, sino el trabajo del profesorado, su formación permanente, la implicación y participación de las familias, etc. El centro educativo debe ser un lugar de encuentro y, si solamente se utiliza para actividades curriculares, no se optimizan todas sus posibilidades.
- En el ámbito general, creemos necesaria una tarea de selección del currículo por parte de los centros educativos que priorice lo que puede ser imprescindible para el desarrollo educativo del alumno, frente a las presiones externas (editoriales, libros de texto, administraciones, etc.). El currículo y los materiales curriculares deben ser específicos de cada centro y de cada zona, como reflejo de un proyecto de trabajo propio.
- En la planificación de los tiempos no lectivos estrictamente, tienen que participar los profesionales que también intervienen, así como otras instituciones o entidades. Hay que establecer puentes, contactos con otros agentes educativos, entidades, instituciones..., para compartir proyectos y coordinar estrategias. La implicación de estas instituciones permitiría solucionar con más flexibilidad aspectos relativos a la atención del alumnado en tiempos no escolares, ya que otras instituciones podrían dar asistencia social cuando fuera necesario por razones generales.
- Utilizar los recursos de que se disponen en la zona con finalidad educativa supone una racionalización de dichos recursos; su utilización no deben ser factor de discriminación en la realización de actividades extraescolares.

Con respecto al alumnado:

- El horario y el calendario son aspectos que deben respetar los ritmos de aprendizaje, y las necesidades psicológicas y sociales específicas de cada uno de los alumnos y alumnas. La concreción del horario y el calendario debe ser un factor de compensación, de igualdad y de inclusión.

- Aunque el centro educativo tiene que poder acoger el conjunto de la oferta formal y no formal, el alumno debe tener la posibilidad de disponer de tiempo libre, no regulado y de circular libremente en su territorio, favoreciendo así el flujo regular y natural de alumnos fuera también del propio centro. Los niños y niñas deben disponer de tiempo libre sin actividades dirigidas.

- El alumnado debe participar en la organización de su propio tiempo en el centro educativo. El profesorado tiene que acercarse al concepto de tiempo del alumno para ayudarlo a regularlo de una forma efectiva. La consecución de una autonomía real del alumnado en su aprendizaje es un objetivo importante de la educación obligatoria. El alumnado debe dedicar una franja del horario para aprender a ser autónomos, buscar información, tomar decisiones, aprender entre iguales..., tareas todas ellas de gran importancia para su desarrollo educativo.

- En relación con el horario escolar del alumnado, señalamos los siguientes criterios de carácter general:

- Debe ser un horario esponjado que combine diferentes actividades dando la misma importancia al conjunto de aspectos del currículo, tanto los que favorecen la expresividad o la movilidad como los de carácter más intelectual.

- Debe respetar el ritmo vital y de aprendizaje de cada alumno. Se ha de recuperar la organización temporal amplia por ciclos escolares, tanto en la primaria como en la secundaria.

- Las situaciones y motivaciones de los alumnos deben tener un papel fundamental en la concreción de los contenidos de la cultura escolar.

- Debe ser un horario que recoja la importancia de atender a las necesidades afectivas y emocionales, lo cual implica una reducción de la ratio de alumno/profesor.

- Deben existir tiempos y espacios específicos para empezar y acabar las clases “bien”. Tiempo para las relaciones afectivas, sociales, etc., tan importantes para el desarrollo educativo de los alumnos

- El tiempo educativo del alumno es un todo. Debe existir un compromiso por parte del equipo para “acompañar” a los alumnos y evaluar su evolución.

- La percepción del éxito o el fracaso por parte del alumno tienen que estar relacionada con el tiempo que ha invertido.

Respecto a las familias:

- Recordamos el papel de las familias y el derecho y el deber de éstas a ejercer sus responsabilidades educativas. Este papel debe tener en cuenta la necesaria corresponsabilización en la educación y el acuerdo de los diferentes sectores.

- La sociedad tiene que reconocer la responsabilidad educativa de las familias, facilitando el espacio y el tiempo necesarios para que puedan ejercerla, y favoreciendo la relación y la implicación en la institución escolar. Se debe fomentar la participación de los padres en los consejos y órganos de decisión, y planificación de los horarios y actividades extraescolares.

- Las soluciones pasan por políticas sociales y laborales que favorezcan los tiempos de atención a los niños en la familia, independientemente del modelo de familia de que se trate, y por impulsar el debate en torno a la responsabilidad familiar de atención al niño, teniendo siempre presente el hecho de que la escuela no sule a la familia.

Respecto al profesorado:

- El horario del profesorado debe estar en función de las necesidades del alumnado y del propio proyecto de centro. Tiene que ser flexible para poder dar respuesta a las diferentes necesidades de cada proyecto.

- Como las culturas profesionales también influyen en la utilización educativa de los espacios y los tiempos, y constatamos una cierta inseguridad del propio profesorado al enfrentarse a situaciones nuevas, creemos que el profesorado debe aprender a gestionar las dificultades, sus potencialidades y limitaciones, con respecto a la utilización del tiempo escolar. Para cambiar la mentalidad del profesorado sobre la distribución del tiempo hace falta

formación específica y que la formación permanente incluya este aspecto como importante.

- Observamos de forma progresiva la fragmentación y regulación excesiva de los aspectos académicos: horarios/áreas/asignaturas. Los modelos horarios excesivamente rígidos tienen una influencia negativa y condicionan los ritmos de aprendizaje y la percepción del alumnado con respecto a su propio proceso educativo.

- Cada vez es más necesario prever un horario específico y amplio para la coordinación de los equipos docentes. Esto debe combinarse con la limitación de su dimensión –sobre todo en secundaria, pero también en el resto de las etapas–. Hay que desarrollar estrategias de organización del tiempo y de formación que posibiliten el trabajo cooperativo de los maestros y maestras de un mismo claustro. La coordinación en temas transversales supone una excelente metodología para favorecer dicha coordinación en los equipos docentes.

- La desregulación de otros aspectos también educativos (comedor, patios, etc.) es preocupante. El profesorado debe ejercer la tutorización del conjunto de actividades y de sus objetivos, coordinándose con los otros profesionales que ejerzan labores complementarias y educativas. La supervisión general debe estar a cargo del consejo escolar, como máximo responsable del centro.

- El especialista tiene un saber específico que hay que aprovechar, impulsando unas condiciones que lo hagan posible: inmersión en el trabajo de ciclo, en el equipo docente y en el proyecto. Es necesario garantizar el trabajo conjunto de tutores y especialistas.

- Con respecto a las condiciones laborales del profesorado y de su tiempo lectivo y no lectivo, de permanencia y dedicación en el centro, debe haber una equivalencia entre el profesorado de las distintas etapas. Las diferencias suponen una consideración negativa e inferior para aquellas etapas en las que el profesorado dispone de menor tiempo no lectivo (infantil). Esto implica volver a impulsar la idea del cuerpo único. Para desarrollar estas propuestas es necesario un cupo suficiente de profesionales que permitan atender a todas las necesidades de los niños-niñas. Por lo que deberá aumentarse la ratio de profesorado por grupo progresivamente en todas las etapas hasta llegar a la ratio 1,5.

- Los equipos docentes deben ser reducidos para que puedan desarrollarse las labores de coordinación horizontal y por ciclos. Esta reducción del tamaño de los equipos favorece también la organización de proyectos interdisciplinarios y organizaciones del currículo no fragmentadas. La reducción de los equipos docentes adaptados a proyectos concretos de trabajo por ámbitos, globalizados, facilitan los cambios parciales de horarios y el uso del tiempo, y sirven de referente para cambios más globales. La reducción de equipos docentes debe llevar paralelamente una revisión de las metodologías.

- El trabajo administrativo y burocrático debe ser asumido por personal específico, y el profesorado debe contar con los medios técnicos necesarios para desarrollar su labor pedagógica en óptimas condiciones.

Anexos

Declaración de la Confederación de Movimientos de Renovación Pedagógica

Manifiesto por la PAZ

La Confederación de MRP reunida en Calella (Barcelona), durante los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2001, entiende la PAZ como un valor prioritario en una sociedad justa, por lo que rechazamos la violencia como modo absurdo e ineficaz de resolución de conflictos y manifestamos nuestro total rechazo a la situación actual de guerra promovida por el gobierno de EE.UU. y aceptada sin reservas por los gobiernos de la inmensa mayoría de países.

Los MRP, una vez más, apostamos por considerar prioritario solucionar aspectos, como conseguir una mayor justicia y equilibrio social, erradicar la pobreza y la desigualdad en el mundo y buscar la desaparición de cualquier forma de discriminación y explotación, que son el origen de la situación actual.

Asimismo, denunciamos el papel que están desempeñando los medios de comunicación en la construcción de una realidad parcializada y deformada, en función de los intereses de quienes promueven la guerra.

Nos negamos a ser cómplices de la muerte de ninguna persona bajo cualquier causa o circunstancia, y pedimos que la guerra sea sustituida por mecanismos más racionales y humanitarios de resolución de conflictos, por lo que EXIGIMOS QUE SE PARE LA GUERRA, ya que sólo desde la PAZ construiremos la PAZ.

Calella, 3 de noviembre de 2001.

Declaración de la Confederación de Movimientos de Renovación Pedagógica XIX ENCUESTRO ESTATAL MRP – Calella, noviembre 2001

Declaración de la Confederación de Movimientos de Renovación Pedagógica Sobre la futura Ley de Calidad

Se viene anunciando la presentación de una ley que, bajo el anunciado de la calidad, pretende imponer un nuevo modelo educativo basado en principios de selección y segregación del alumnado, refuerzo del academicismo y jerarquización de la gestión de los centros educativos. Lo cual significa un ataque frontal a los principios que defendemos desde los MRP y que, en parte, se han ido consolidando en el actual sistema educativo: comprensividad, igualdad de oportunidades y compensación de desigualdades que garanticen una enseñanza obligatoria de calidad para toda la población.

Después de más de un año de rumores, velados anuncios, filtraciones y comentarios de los responsables del MEC, continuamos sin conocer la propuesta explícita. Consideramos que todo cambio sustancial del sistema educativo requeriría fundamentarse en estudios previos rigurosos, y en la reflexión y consenso de las organizaciones de la comunidad educativa y de los grupos parlamentarios.

Por todo ello queremos denunciar:

- El intento de retornar a un sistema elitista, selectivo y de clasificación de las personas según su origen social con las propuestas de segregar al alumnado en varios itinerarios claramente diferenciados.
- Las modificaciones de los Reales Decretos de Mínimos, que suponen un grave recorte a las competencias autonómicas y a la autonomía pedagógica de los centros.
- El retroceso en la democracia en los centros con el nombramiento directo de las direcciones, restando esa potestad a los consejos escolares; es decir, a la comunidad educativa.
- Entendemos que el conjunto de medidas que se proponen comportarán que se agraven los actuales problemas que tiene la educación.

En consecuencia los MRP reunidos en su XIX Encuentro Estatal, pedimos al MEC:

- La apertura de un amplio debate sobre las medidas legislativas que se proponen para que se tenga en cuenta la opinión de los representantes legítimos de la comunidad educativa.

- El mantenimiento de una enseñanza comprensiva como garantía de la atención a la diversidad, compensación de desigualdades y promoción de la justicia en el sistema educativo.

- La potenciación de la enseñanza pública por lo que representa su carácter democrático e integrador.

Por último, consideramos que la defensa de la calidad educativa y de los avances pedagógicos y educativos más progresistas de la reforma educativa se ha de continuar haciendo también desde los centros educativos, a pesar de que el contexto legislativo sea desfavorable. En consecuencia, hacemos un llamamiento al profesorado y al conjunto de la comunidad educativa para defender, en cada uno de los centros, las mejoras logradas en los últimos años, que han servido para avanzar en un modelo educativo público de calidad.

Calella (Barcelona), 3 de noviembre de 2001.

www.cmrp@pangea.org

MRP
confederación

Colaboran:

**Diputació
de Barcelona**
Àrea d'Educació

Abacus
cooperativa